



PRESIDENCIA DE LA NACION
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

PROGRAMAS DE
DESARROLLO AGROPECUARIO

(Sujeto a revisión)

Tema de Divulgación Interna N° 32

SECTOR AGROPECUARIO

BUENOS AIRES

1965

P
R
O
G
R
A
M
A
S

D
E

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

A
G
R
O
P
E
C
U
A
R
I
O



Los PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO constituyen un elemento esencial para el logro de las metas de producción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1965/69.

Mientras que algunos de ellos atienden a la obtención de aumentos de productividad a corto plazo - tal el caso de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal - mediante una mejor aplicación de técnicas conocidas, otros ponen su acento en la introducción de nuevas técnicas - por ejemplo Fertilizantes - en tanto que otro grupo de programas se refiere a problemas de gran relevancia a largo plazo. Tal es el caso de Enseñanza Agropecuaria, Forestaciones y Bosques Naturales y Colonización.

En la elaboración de estos programas intervinieron los Asesores del SECTOR AGROPECUARIO ; Ing. Agr. JOSE CARLOS KOHOÛT HELIOS M. MANACORDA, AGUSTIN M. NOAILLES, NORBERTO H. PASINI, JUAN MANUEL SAN MIGUEL, CESAR E. SUTTON, y NESTOR F. AYERBE, el Estadístico Matemático FERNANDO OTADUY y los Ayudantes, Srs. HECTOR A. SORIA y JORGE E. RUIZ, correspondiendo las tareas de dactilografía y corrección de originales a la señorita M. ELISABETH CIAPPARELLI.

La supervisión de los mismos estuvo a cargo del Coordinador del Sector Agropecuario, Estadístico Matemático ANGEL J. DURINI, hasta enero de 1965, y desde entonces por el Subcoordinador del Sector, Ing. Agr. LUCIO G. RECA. Durante todo el período se contó con la cooperación del Dr. REMY FREIRE, del Grupo Asesor de la Universidad de Harvard. -

I N D I C E

	Página
1. - PROGRAMA DE CONSERVACION DE SUELOS	1
2. - PROGRAMA DE PASTURAS	11
3. - PROGRAMA DE FERTILIZANTES	19
4. - PROGRAMA DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA	29
5. - PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL	43
6. - PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL	53
7. - PROGRAMA DE COLONIZACION	61
8. - PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL	68
9. - PROGRAMA DE COMERCIALIZACION MAYORISTA - MINORISTA	84

PROGRAMA DE CONSERVACION DE SUELOS

La extensión y el grado de fertilidad de su suelo definen la potencialidad agropecuaria y forestal de cada país. Sin embargo, esa fertilidad no es inagotable y tiende a desaparecer si el hombre destruye el equilibrio natural mediante prácticas de explotación de saconsejables. Por tal razón, los países de agricultura más avanzada han adoptado medidas legales para controlar la erosión y evitar la pérdida de fertilidad de los suelos. En este sentido se destacan los Estados Unidos que destinan anualmente más de mil quinientos millones de dólares a la conservación de su suelo empleando más de veinte mil técnicos en esa especialidad.

En muchos otros países, de economía menos desarrollada, también se ha reconocido la importancia del problema procurándose controlar la erosión y degradación del suelo mediante una adecuada política conservacionista. Es el caso, en América Latina de: Méjico, Chile, Perú, Brasil y Venezuela.

En lo que respecta a la República Argentina, que cuenta con vastas superficies ocupadas por suelos de alta fertilidad pertenecientes a asociaciones de reconocida capacidad productora, la acción oficial en este sentido no se ha manifestado hasta el presente, en la forma requerida por la magnitud del problema. No existen leyes nacionales de Conservación de Suelos, aunque algunos decretos y reglamentaciones vigentes incluyen artículos que, en cierta medida, están orientados hacia el mejor manejo del suelo.

Por otra parte, algunas provincias como Misiones, Córdoba y La Pampa, han promulgado leyes sobre conservación del suelo pero, en todos los casos, por falta de organismos de aplicación o por inadecuada reglamentación, sólo se han cumplido muy parcialmente, de tal manera que los resultados son, como en el caso de las normas nacionales, bastante limitados.

Esta situación, en relación con la conservación de uno de los más importantes elementos con que la naturaleza ha dotado al país, no resulta, sin embargo, del desconocimiento del problema. Los técnicos argentinos en la materia han alertado repetidamente al país mediante publicaciones, artículos y conferencias, sobre su importancia y repercusiones negativas en el potencial productivo nacional.

Según estudios de especialistas argentinos, la superficie erosionada por acción del viento o del agua, en la región de secano, supera los 34 millones de hectáreas. De este total 22 millones están incluidas entre las tres etapas más activas de la erosión. La primera cifra representa más del 44 % de la superficie dedicada regularmente a las actividades agropecuarias y, en algunos distritos, ese porcentaje supera el 80 %.

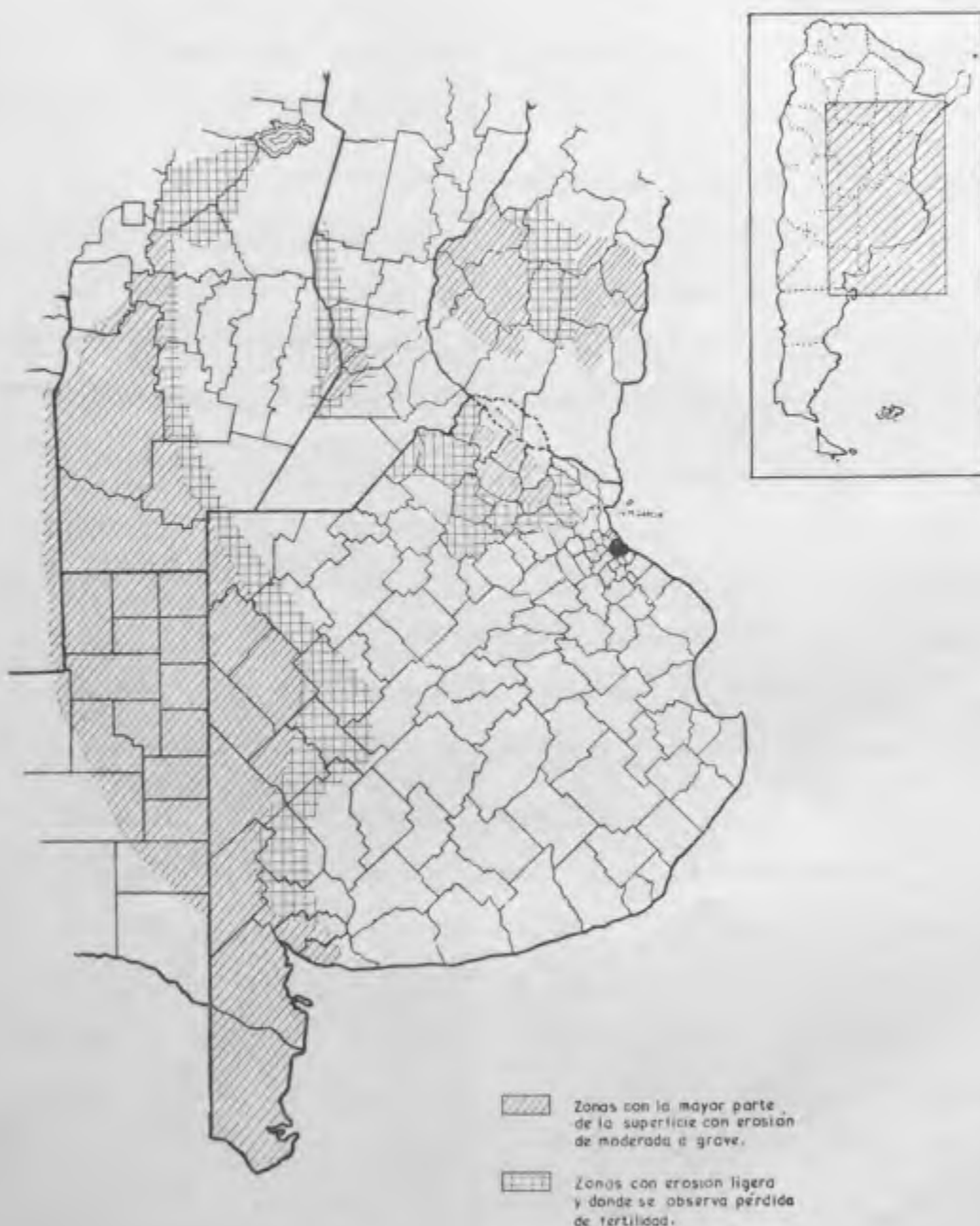
En las zonas de regadío también se han producido fenómenos de empobrecimiento edáfico por la degradación y salinización de los suelos que afectan a miles de valiosas hectáreas especialmente en Río Negro, Mendoza, San Juan, Salta y Santiago del Estero.

LA EROSION.

La erosión eólica verificase principalmente en las regiones semiáridas y se manifiesta en los períodos de sequía. El fenómeno ha asumido proporciones particularmente graves en las áreas que comprende el Oeste de la Provincia de Buenos Aires y el Este de la Provincia de La Pampa, donde predomina un régimen pluviométrico de tipo cíclico, es decir, en que años de sequía se alternan con años de lluvias relativamente abundantes. Durante esos períodos de sequía los fenómenos de erosión se han manifestado con creciente intensidad y abarcando áreas cada vez más extensas, asumiendo especial gravedad en los años de grandes sequías de las cuales se han verificado diez casos en lo que va de este siglo.

Como resultado se estima que de los 60 millones de hec-

I-A REGION PAMPEANA
ZONAS DE EROSION



táreas en explotación agropecuaria en las provincias que integran la llanura chaco-pampeana, 19 millones (32 %) han sido afectadas por la erosión eólica. El Instituto de Suelos y Agrotecnia ha determinado que hay 16 millones de hectáreas erosionadas por el viento en la Región Pampeana Semiárida. De este total, 5 millones de hectáreas (8 %) se consideran en grado de erosión ligero; 8 millones (13 %) de grado moderado; 5,4 millones (9 %) con grado severo y 600.000 hectáreas con grado grave; esto es el 1% con pérdida total del suelo agrícola. (Para mayores detalles sobre los partidos o departamentos afectados por los varios tipos de erosión, véase el mapa anexo).

Para otras regiones de la parte semiárida del país no existen evaluaciones completas del progreso y resultados de la erosión eólica. Sin embargo, se han podido comprobar manifestaciones de erosión eólica en vastos sectores de la Patagonia y en manchones del Centro y Oeste del país, debido fundamentalmente al sobre pastoreo.

La erosión hídrica es probablemente, a la larga, de efectos más graves y de más difícil control que la erosión eólica y afecta todas las áreas del país que no presentan una topografía predominantemente llana. Ese tipo de erosión se manifiesta de forma paulatina y continua, sobre todo donde los suelos están desnudos por malas prácticas agrícolas o por desmontes o quemazones no controladas.

Como el fenómeno suele afectar áreas dendriformes no continuas, es difícil evaluar su magnitud no contando con relevamientos completos de las regiones involucradas. Sin embargo, puede admitirse que para una superficie total de 75 millones de hectáreas en las provincias mesopotámicas y de la llanura chaco bonaerense, en explotación agropecuaria, 12 millones de hectáreas representando el 16 % del total están afectadas por la erosión hídrica. De este total, 5,2 millones de hectáreas (7 %) presentan grado ligero de erosión, 4,5 millones (6 %) grado moderado, 2,1 millones (3 %) grado severo y unas 200 mil hectáreas (0,3 %) grado grave.

Para las otras regiones del país la situación, en cuanto a erosión hídrica, es mal conocida. La información parcial disponible

indica que cerca de 500 mil hectáreas del Oeste de la provincia de Chubut se encuentran afectados por ese tipo de erosión, 250 mil hectáreas en Salta y Formosa, en el Chaco occidental; 150 mil al noreste de Córdoba y unas 100 mil hectáreas en Tucumán.

Para todo el país, sobre la base de las áreas reconocidas, el Instituto de Suelos y Agrotecnia da 18 millones de hectáreas erosionadas por acción del agua.

La degradación del suelo involucra todos los cambios desfavorables, desde el punto de vista agrícola, en el perfil del suelo, como ser las modificaciones de la estructura y/o la textura que dificulta su laboreo, el lavado del suelo, la formación de horizontes salinos o alcalinos, etc. Esos fenómenos son principalmente debidos al riego, cuando se realiza en suelos susceptibles, con rotaciones y turnos inadecuados. Por otra parte, la monocultura irracional, el uso de maquinaria inapropiada y el drenaje mal planeado son otras causas importantes de degradación del suelo, no sólo en tierras de regadío, sino también en secano,

No se conoce con exactitud la superficie bajo riego perjudicada por la degradación y salinización del suelo. Puede estimarse que debe oscilar entre un 5 y un 10 % del área de regadío total. (Especialmente en Mendoza, Río Negro y Santiago del Estero).

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CONSERVACION DEL SUELO.

La aplicación de una política consistente sobre conservación del suelo en escala nacional, debe ser considerada entre las primeras prioridades del Plan de Desarrollo, debido a la urgente necesidad de evitar mayores deterioros de la capacidad productiva agropecuaria, como consecuencia de la erosión y otros fenómenos de degradación de los suelos. Sin embargo, considerando, por una parte, la falta de una organización nacional sobre ese particular, y, por otra parte, el hecho de que una campaña de conservación del suelo sólo puede tener posibilidades de éxito si se cuenta con el interés y la cooperación activa de los productores agropecuarios, la ac

ción conservacionista deberá ser introducida en forma gradual en las áreas más afectadas por el fenómeno erosivo y en las cuales se pueda disponer del aporte de los productores más progresistas.

Se espera que de esa forma el efecto demostrativo de los resultados logrados en las áreas pioneras podrá facilitar la ampliación de la acción a otras áreas menos receptivas y, al final, lograr una cobertura completa de todo el país. Por esa razón, el esfuerzo y los fondos a invertir durante la vigencia del Plan son modestos, particularmente teniendo en vista la importancia del problema y su impacto adverso en la producción agropecuaria nacional.

A fin de estimular la acción conservacionista se establecerá un régimen de preferencia en la concesión del crédito agrícola a los productores que adopten las prácticas de manejo y conservación recomendadas para cada área. Se considerará también la posibilidad de incluir, total o parcialmente, los gastos con ciertas prácticas de manejo o conservación del suelo, entre aquellos que justifiquen desgravaciones impositivas, o se facultaran créditos específicos para ejecutar esas prácticas.

EL PROGRAMA DE CONSERVACION DEL SUELO.

a. Los distritos de manejo y conservación del suelo.

Se estima que, para mayor eficiencia, la acción conservacionista deberá ser basada, en cada área, en un ente local que no sólo cumpla funciones de asesoramiento y fiscalización, sino que también colabore estrechamente con los productores en experiencias y ensayos que ellos mismos requieran en relación con el mejor manejo y la conservación del suelo. Esos entes locales, que se designarán como Distritos de manejo y conservación del suelo, tendrán las siguientes funciones principales:

- i. Asesorar a los productores locales en las prácticas de manejo y conservación del suelo.
- ii. Supervisar la aplicación de los créditos específicos concedidos para obras de conservación del suelo.

- iii. Fiscalizar la aplicación de medidas o prácticas para el manejo o conservación del suelo, que se relacionen con preferencias crediticias u otros beneficios a los productores.
- iv. Desalentar las prácticas agropecuarias que se clasifiquen legalmente como perjudiciales al uso o conservación del suelo.
- v. Preparar proyectos y dirigir obras, ensayos y trabajos, sobre manejo, mejoramiento y conservación del suelo, requeridos por los productores individuales, mediante retribución especial.

Cada distrito será administrado por un Consejo de Productores designado por los productores adheridos a ese distrito. Cada distrito actuará con plena autonomía, excepto en el que se refiera a la supervisión técnica general que quedará a cargo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

La constitución de los distritos de conservación de suelos podría llevarse a cabo por iniciativa tanto de INTA como de grupos de productores que ya estén asociados entre sí o que se constituyan para este fin. De este modo se evita que la responsabilidad en la creación de los distritos recaiga exclusivamente en INTA, sobrecargada por la conducción de múltiples programas en investigación y extensión.

La dirección técnica de cada distrito será ejercida por un técnico especializado en manejo y conservación de suelos, asesorado por un técnico auxiliar perito agrónomo, y eventualmente un auxiliar administrativo. El personal será nombrado por el Secretario de Agricultura previo acuerdo a propuesta del Consejo de Productores. En caso de no contarse con técnicos especializados con el nivel requerido, se podrán nombrar, a título excepcional, técnicos con equivalente experiencia práctica.

Cada distrito cubrirá un área geográficamente contigua incluyendo en principio 150.000 a 500.000 hectáreas en explota-

ción agropecuaria y de 400 a 1.000 productores, independientemente de la división administrativa.

El presupuesto anual de cada distrito será aprobado por el Consejo de Productores ad referendum del Secretario de Agricultura. Los ingresos del distrito derivarán de una coparticipación del Estado, equivalente al monto del total de los salarios del personal, y de las contribuciones de los productores locales, calculadas en función de los servicios generales y de los servicios específicos que les preste el distrito en cuestiones de manejo y de conservación del suelo.

Las contribuciones de los productores deberán cubrir todos los gastos del distrito que no correspondan a las remuneraciones normales del personal.

b. La implementación del programa.

El programa de manejo y conservación del suelo será llevado a la práctica en forma gradual durante la vigencia del Plan de Desarrollo. Se estima que se podrán crear cerca de diez distritos de manejo y conservación en cada uno de los años del Plan, hasta un total de cincuenta distritos al final de 1969.

La creación de cada Distrito será hecha por el Secretario de Agricultura y Ganadería mediante pedido formal de un mínimo de 30 productores de una misma área que exploten por lo menos el 10 % de la superficie que se asigne a los distritos en la zona.

En su pedido, esos productores demostrarán su capacidad de proveer todos los elementos materiales para el buen funcionamiento del Distrito, incluyendo oficina, vehículo, equipo de trabajo y las provisiones necesarias para cubrir los gastos corrientes, excepto el pago del personal.

En la creación de los distritos se dará prioridad a las áreas afectadas por fenómenos de erosión de los grados graves o severos, de acuerdo con la zonificación anexa a este programa.

Para el desarrollo inicial del programa se creará una oficina de Promoción que después que se hayan organizado un mínimo de 20 distritos se transformará en Oficina Central de Coordinación, dependiendo de la Secretaría de Agricultura para la supervisión técnica y coordinación de la labor de los distritos de manejo y conservación.

La implementación eficiente del programa requiere disponer de cerca de 50 especialistas de conservación de suelos de nivel universitario y de otros 50 técnicos de nivel medio. Como este número de especialistas no se encuentra disponible sería necesario establecer cursos de entrenamiento en manejo y conservación de suelos para ingenieros agrónomos y técnicos agrónomos. Esos cursos serán conducidos en cooperación con las Facultades de Agronomía de las diversas universidades y con el INTA.

e. Costo del Programa.

El costo del programa correrá por cuenta del Estado y de los productores interesados.

El costo al Estado derivará de los gastos de sueldos del personal de los Distritos, y de la Oficina Central de Coordinación y de los relativos al entrenamiento de nuevos técnicos para completar la dotación de personal de los Distritos.

Estimando un gasto en sueldos de 1.100.000 \$ anuales por Distrito se tendrá un costo total de 11 millones de pesos en el primer año, que crecerá en fracciones de 11 anuales durante los cinco años del Programa hasta un máximo de 55 millones. Por lo tanto el costo total será de 165 millones de pesos.

El costo de los cursos de especialización para los técnicos universitarios y ayudantes dependerá de la forma en que se establezca la cooperación con las Universidades y el INTA, aunque el mismo no resultará elevado, al igual que el que derivase de la Oficina Central de Coordinación evaluado en alrededor de 3.600.000 pesos anuales.

Las contribuciones de los productores serán de dos tipos:

- a) Una cuota proporcional a la importancia de su explotación para financiar los gastos del distrito (adquisición de elementos de trabajo, movilidad, gastos de servicio) estimados en algo más de 500.000 pesos anuales en conjunto.
- b) Pagos específicos por servicios prestados por el Distrito que no formen parte del programa general de manejo y conservación para el área.

La primera cuota variará por Distrito de acuerdo al número de productores adheridos y el tamaño de sus propiedades.

Sin embargo, se puede anticipar que un estudio preliminar sobre algunas áreas típicas indica que, las cuotas anuales podrán variar de dos a cuatro pesos por hectárea en la Región Pampeana y hasta 10 pesos por hectárea en regiones de cultivos intensivos. Esto, cuando el Distrito incluye a la mayor parte de los productores y de la superficie del área total que se le atribuya. En lo que se refiere a trabajos específicos ordenados por cada productor en su explotación, el Consejo de Productores de cada Distrito establecerá su propia tabla de precios.

No obstante, es evidente que en la etapa inicial es muy posible que el Distrito cuente con pocos productores adheridos que administren una superficie que apenas supere el mínimo requerido (10 % del total). En este caso, las cuotas por hectárea podrán llegar a resultar bastante más altas, pero también resultará menor la actividad del Distrito que podrá integrarse con un técnico menos.

Por esa razón se sugiere que hasta que el desarrollo del Distrito requiera su dotación completa de personal, el ahorro en la contribución oficial por concepto de sueldos se destine a sufragar otros gastos del Distrito reduciendo de esta manera las cuotas de los productores a niveles razonables.

También contribuirá positivamente a esta reducción, en el caso de que el Distrito se organizara en centro en una localidad don

de el INTA tenga Agencia de Extensión, si ésta facilitase local y otros elementos de trabajo.

d. Beneficios que se esperan del programa.

Los beneficios de un programa de manejo y conservación de suelos son muy difíciles de evaluar en términos monetarios. Sin embargo, la experiencia de otros países, en que tales programas se han llevado de forma racional y eficiente, indica que sus beneficios no guardan relación con el costo del programa. Se trata, en parte, de una cuestión de aumento inmediato de la productividad de la producción total y, también de la conservación de un factor de producción irremplazable que irá produciendo renta perpetuamente.

Para dar una idea de la magnitud de los beneficios, basta rá notar que si el programa permitiera colocar en un manejo nacional solamente unos tres millones de hectáreas en 1969 y que ese hecho se traducirá en un aumento de unos 10 % de los rendimientos, cifra por cierto muy modesta, el programa podría representar un aumento anual de la producción bruta agropecuaria superior a los 2.000 millones de pesos a precios actuales.

PROGRAMA DE PASTURAS

La disminución del área ganadera como resultado del mejor uso agrícola de la tierra se compensará con una intensificación de la producción en la superficie destinada a forrajeras.

La instalación de praderas artificiales responde a dos objetivos dentro del programa agropecuario. El primero, la reducción del área ganadera con el objeto de intensificar la producción de granos. El programa prevé una reducción del 3,7 % del área ganadera de todo el país, que representa un aumento del área agrícola del 26,7 %. El aumento de la disponibilidad de forrajes se lograría con el incremento de la superficie con pasturas permanentes que alcanzarían en el total del país a cubrir 3.746.000 Has., representando un aumento de 48,1 %. Por otra parte se prevé un aumento del 28,6 % de las pasturas anuales -fundamentalmente sorgos forrajeros, cebadillas, ray gras, etc.- La mayor parte de los incrementos en superficie destinadas a pasturas se llevarán a cabo en la Región Pampeana, como puede observarse en el siguiente cuadro:

CAMBIOS EN EL USO DE LA TIERRA

EN EL PERIODO 1964-69

(miles de Has.)

UTILIZACION	REGION PAMPEANA	RESTO DEL PAIS	TOTAL
Pasturas Perennes	+ 3.141	+ 606	+ 3.746
Pasturas Anuales	+ 929	+ 509	+ 1.438
Campos Naturales	- 7.656	- 2.095	- 9.751
Superficie destinada a ganadería	- 3.536	- 981	- 4.567

Estas perspectivas se desarrollarán principalmente en la Región Pampeana, la que por sus condiciones favorables brinda venta

//..

jas comparativas mayores para la producción de granos y productos ganaderos. Dentro de esta región la reducción de la superficie con campos naturales es del 42,1 % de la existente. Esta disminución fué programada teniendo en consideración las diferentes condiciones físicas y económicas de cada zona variando ésta de un 30 a un 73 %. La reducción se compensará incrementando la producción pecuaria con la instalación de un 50 % más de pasturas perennes y un 23 % de anuales que en superficie abarca 3.141.000 y 930.000 hectáreas respectivamente. Estas perspectivas a cumplir para 1969 serán realizadas paulatinamente, en distintas etapas y simultáneamente con otros programas tendientes a incrementar la producción primaria con el objeto de dar al agro los incentivos y medios necesarios para su recuperación.

La intensificación de la producción ganadera comprende varios aspectos entre los que merecen destacarse: una mayor disponibilidad de forraje, el mejoramiento sanitario y aquellas prácticas que complementan a las nombradas como apotreramiento, selección de hacienda, conservación de forrajes, etc. que comprenden el manejo de la explotación.

El área destinada a la ganadería abarca el 38 % de la superficie en explotación de todo el país. Si bien este porcentaje da una idea de la importancia del sector, esta cifra incluye áreas como la Patagonia donde la producción ganadera, dadas las condiciones ecológicas, se realiza en grandes extensiones.

En la Región Pampeana el área ganadera cubre el 66 % de la superficie en explotación, esta superficie tiene en conjunto una receptividad de 0,97 unidades animales por hectárea, con manifiestas variaciones según zonas. Gran parte del área ganadera (63,8 %) se encuentra, como campos naturales, con una carga animal por hectárea que varía entre 0,45 a 1 unidad animal. Asimismo según las zonas, los campos naturales cubren el 84,3 a 33,1 % de la superficie de pastoreo.

Si consideramos que las pasturas perennes tienen en

//..

promedio una capacidad de carga animal por hectárea de 1,68, resulta evidente que un aumento de la superficie destinada a este tipo de pastura incrementará notablemente la capacidad de carga de las pasturas. Al hablar de pasturas es necesario mencionar la importancia de las pasturas anuales, ya que existe una relación estrecha con las perennes, hecho que permite la disponibilidad de forraje en distintas épocas del año. Asimismo se debe tener en cuenta que ciertas pasturas anuales, además de tener elevada capacidad de carga animal (en promedio 1,06 varía de 0,9 a 1,3 unidades animales por hectárea) permiten una rápida terminación del animal por su capacidad de engorde.

LA EJECUCION DEL PROGRAMA

1. Lineamientos generales

El aumento de la superficie destinada a pasturas perennes requiere una acción intensiva por parte de las agencias gubernamentales y privadas a fin de asistir al productor en materia de pasturas y manejo de las mismas.

El programa comprende la implantación de 3.746.000 hectáreas de pasturas perennes y un aumento de 1.435.000 hectáreas de pasturas anuales. Como ya se ha mencionado la mayor parte de esta superficie se radicará en la Región Pampeana.

La implementación del programa estará a cargo de las agencias gubernamentales que intensificarán la acción de extensión de estas técnicas. El crédito complementará esta acción desde el punto de vista financiero. El programa deberá estar supervisado por las agencias responsables del Plan con el doble propósito de asegurar la implantación y manejo de la pastura como también la de aportar información sobre la evolución de la misma.

Se prevé que el programa abarcará diversas etapas hasta 1969 ya que, a pesar de que el productor tiene conciencia sobre el valor forrajero de las pasturas perennes, el programa tendrá mayor aceptación a medida que su utilización se vaya divulgando.

///

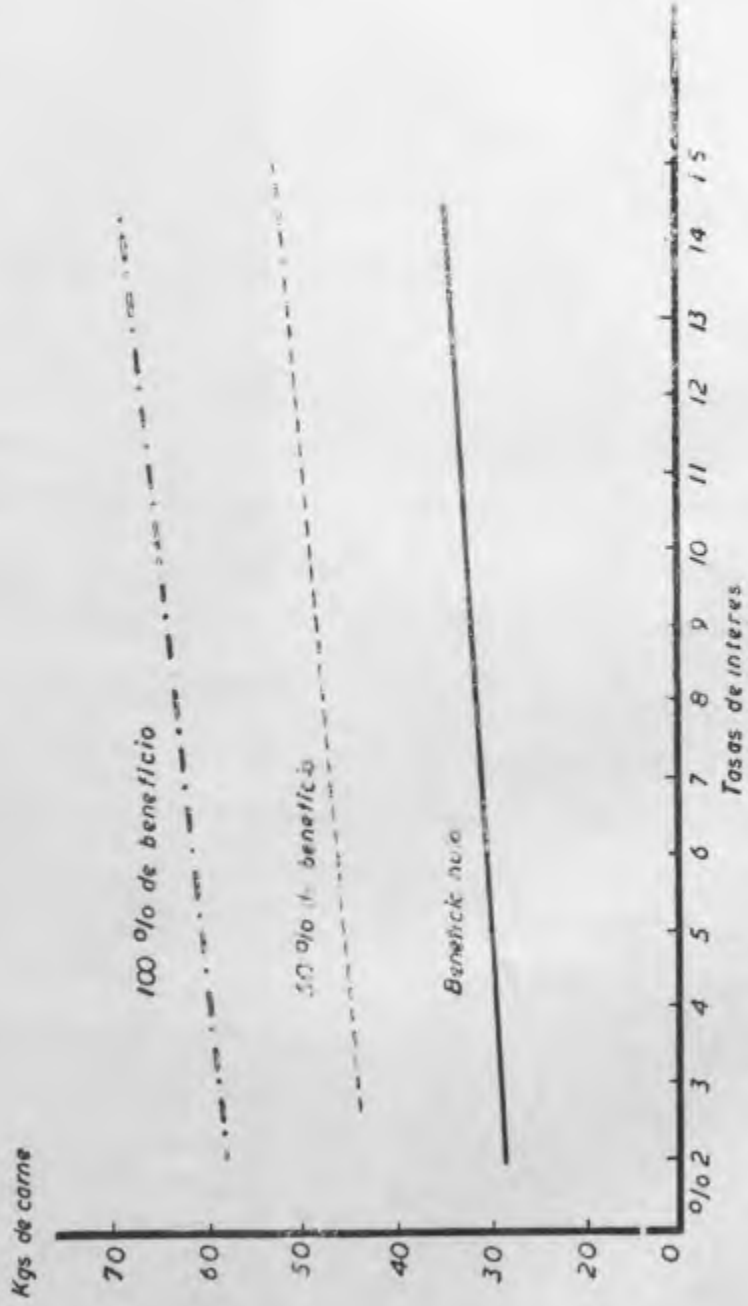
2. Beneficios a Obtener

Económicos: La receptividad de la superficie destinada a ganadería podría aumentarse, en promedio en la Región Pampeana, en 0,21 U.A. por ha. con lo que se llegaría a una receptividad media de 1,18 U.A. por ha., mediante un incremento del 50 % del área con pasturas permanentes y el 23,2 % de las anuales.

Sin embargo estas cifras no resultan muy ilustrativas desde el punto de vista de la implementación del programa para cada caso concreto. En efecto no puede suponerse que el aumento medio en receptividad -que ha de reflejarse en un aumento proporcional en la producción de carne- se verifique uniformemente en todas las praderas que se implanten. Considerando el gasto de implantación de la pradera permanente, cabe entonces preguntarse qué aumento de producción de carne es necesario lograr para obtener un margen de beneficio que torne atractiva la inversión en este tipo de praderas. Dado el carácter permanente de la pradera, los aumentos en la producción de carne han de verificarse a partir del segundo año y hasta el quinto, y como a lo largo del quinquenio las erogaciones y los beneficios anuales son distintos, se ha procedido - a fin de posibilitar la comparación - a referir ambas series - valor de la producción y gastos de implantación - a un valor actual, descontando las cifras anuales a distintas tasas de interés, a fin de determinar el beneficio económico del Plan de pasturas. En el gráfico adjunto se han trazado las líneas correspondientes a tres niveles de la relación entre incremento de la producción y gastos necesarios para lograrla. Puede observarse que la línea inferior - correspondiente a un nivel igual a uno, que involucra los aumentos de producción necesarios para compensar la inversión en pradera artificial, corre entre 30 y 35 kilogramos. Es decir, que aumentos de producción superiores a dichos niveles resultan en beneficios netos para el productor. En efecto, la línea que une los puntos donde la relación entre gastos y mayores ingresos es 1,5 (50 % de beneficios) se desplaza entre 44 y 53 Kgs. y la línea que define los puntos donde el beneficio es de 100 % alcanza valores entre 58 y 70 Kgs.

///

RENTABILIDAD DIRECTA DE LAS PASTURAS MEJORADAS DURANTE SU VIDA UTIL



Las diversas experiencias existentes en materia de incrementos de peso logrados en pasturas artificiales con respecto a los alcanzados en el campo natural, indican que valores del orden de los señalados se alcanzan frecuentemente y son superados con facilidad, circunstancia ésta que permite ser optimista con respecto al éxito del Plan de Pasturas.

Es interesante hacer notar que los aumentos que harán rentable el programa puede verificarse en zonas y explotaciones de muy diverso nivel absoluto de producción y que el criterio expuesto para su evaluación permite establecer rápidamente la conveniencia o no de praderizar, independientemente del nivel actual de producción.

El beneficio económico que representa una mayor producción ganadera del país, puede expresarse a través del incremento del valor de la producción. Es necesario anotar que este aumento no se debe exclusivamente a las pasturas ya que en la producción intervienen diferentes factores como manejo, aguadas, sanidad e instalaciones. La evaluación del factor pasturas como parte de la producción es difícil de aislar ya que en el proceso productivo intervienen todos los factores en conjunto.

Para determinar el capital necesario y el beneficio a obtener se estima que el Plan puede llevarse a cabo implantando anualmente y a partir del primer año el 16, 22, 30 y 32 % del área prevista para 1969 y que los beneficios se producirán en proporción al área sembrada. En forma tentativa, los montos de inversión involucrados en este programa alcanzarían las siguientes cifras para todo el país:

///

INVERSION EN PASTURAS PERMANENTES - (tentativa)

AÑO	IMPLANTACION		CONSERVACION		TOTAL
	(mil.has)	(mill. \$)	(mil.has)	(mill. \$)	(mill. \$)
1	599	1.798	599	240	2.038
2	824	2.472	1.423	569	3.041
3	1.124	3.371	2.547	1.019	4.390
4	1.199	3.596	3.746	1.498	5.094
TOTAL	3.746	11.237	8.315	3.326	14.563

El cálculo precedente se ha realizado considerando que el gasto de implantación asciende a \$ 3.000,- por Ha. en las de pasturas permanentes, y que los gastos de conservación ascienden a \$ 400,- por Ha./año.

Mejoramiento sanitario: La mayor disponibilidad de forraje influye en forma directa en la sanidad, ya que un animal bien alimentado es más resistente a la enfermedad. Asimismo una buena alimentación de los animales en gestación repercutirá en un aumento de las pariciones, y en una mejor conformación del ternero al nacer.

Evita riesgos de la sequía: Una pastura bien manejada requiere cortes de limpieza que pueden conservarse como forraje de reserva para épocas de sequía. Asimismo permite el equilibrio del stock ganadero del establecimiento al no requerirse la liquidación de vientres en épocas de sequía.

Efecto en la rotación: La rotación de los cultivos es de vital importancia para la conservación del suelo y como consecuencia para el aumento de los rendimientos, la rotación con mezclas de pasturas que contienen leguminosas, proporcionará a la em

///

presa mejores posibilidades económicas que el actual uso de la tierra (barbechos y campo natural).

Ahorro del tiempo necesario para que la hacienda llegue a su peso ideal: Es otra de las ventajas derivadas de la utilización de praderas artificiales, y que se origina en la mayor disponibilidad de forrajes y la mejor calidad del mismo, aumentando en consecuencia la velocidad de rotaciones del ganado, con el consiguiente beneficio económico.

3. Acción gubernamental

Asesoramiento. Las agencias gubernamentales encararán en forma enérgica la divulgación de los beneficios y condiciones de cultivo de las praderas perennes. La extensión se dirigirá a tipos de mezclas aconsejables en la zona, época y condiciones de siembra, manejo de las pasturas. Este último factor es importante, ya que un exceso de carga puede malograr un pastoreo. Asimismo deberá formar conciencia en el productor de la necesidad de conservar forraje para llenar dos objetivos:

- (1) el de equilibrar la producción a través de todo el año, y
- (2) asegurar la producción contra el riesgo de sequía.

Créditos. El gobierno por intermedio de sus instituciones otorgará créditos directos para implantación de pasturas. La otorgación estará sujeta a normas entre las que deben figurar la presentación de planes de producción por parte del productor avalados por instituciones o agencias competentes.

Dentro de los planes del productor deben figurar la estructura actual del establecimiento en cuanto a actividades y rendimientos tanto agrícola como ganadero y los cambios propuestos con su presupuesto. El mismo incluirá las previsiones que se harán para reserva de forraje y maquinaria necesaria para la implementación del Plan, la que deberá considerarse dentro de la línea de crédito a establecer para pastura.

Supervisión. Las agencias gubernamentales deberán tomar a su cargo el control del programa para abarcar dos objetivos, el control del crédito y la obtención de datos sobre los resultados obtenidos en cuanto a aumento de producción. Esta información será un valioso elemento para la investigación tanto técnica como económica de las praderas perennes.

Investigación. Las agencias gubernamentales encararán un programa de investigación sobre el comportamiento de las praderas perennes. Deberán determinar nuevos tipos de mezclas a aconsejar para las distintas zonas, manejo y capacidad de engorde y/o mantenimiento de las diferentes pasturas.

Abastecimiento de insumos. Las semillas forrajeras deben estar al alcance del productor tanto en calidad como en cantidad, debiendo tomarse los recaudos para que el abastecimiento de semilla no entorpezca el programa. Dentro de esta acción estará la fiscalización de semilla de forrajeras. Asimismo deberá estudiarse la disponibilidad de maquinaria ya sea para el cultivo como para la obtención de semillas de primera calidad.

PROGRAMA SOBRE EL USO DE FERTILIZANTES

A - INTRODUCCION

El país se encuentra empeñado en lograr un aumento sustancial de su producción agropecuaria. El uso de los fertilizantes puede constituir una de las claves para el logro de dichos objetivos

Retrospectivamente el consumo de fertilizantes se ha mantenido estable en alrededor de 9.200 Tons. de nitrógeno, 4.200 de fósforo y 2.500 de potasio, expresados en términos de nutrientes, consumo notablemente bajo comparado con los países cuya estructura de producción agraria es comparable a la de Argentina.

En efecto, mientras que el consumo de nutrientes por Ha. en la Argentina oscila alrededor de los 400 gramos, en Canadá y Australia se registran valores de 6,1 Kg. y 39,6 Kgs. respectivamente (1) **Bete hecho**- que indudablemente refleja modalidades de organización de la producción agraria distintas que en el caso de Australia y Canadá pueden haber estimulado el empleo de fertilizantes - debe además ser calificado por la circunstancia de que la Argentina ha exportado gran parte de su producción agropecuaria, desde hace más de medio siglo, produciéndose en consecuencia un movimiento irreversible de nutrientes del suelo. Bien es cierto que prácticas de cultivo racionales permiten conservar en buena medida la fertilidad del suelo, pero es concebible que en ciertas circunstancias tales prácticas resultan insuficientes, y para llevar al suelo a un nivel adecuado de nutrientes resulte necesario recurrir a la utilización de fertilizantes minerales.

(1) - "Los niveles de producción agrícola y el empleo de fertilizantes". Pág. 48, FAO, Roma 1962. Corresponde a la suma total de sustancias nutritivas primarias: N, P₂O₅, K₂O, por hectárea cultivable, utilizadas en el período 1955-56 - 1957-58.-

El mercado de fertilizantes depende fundamentalmente de la importación, ya que la producción nacional de nitrógeno es muy limitada, siendo los potásicos y fosforados totalmente importados.

La fertilización se dirige en forma preponderante a los cultivos industriales: caña de azúcar, tabaco, vid y también a frutales y hortalizas. El uso de fertilizantes para cultivos extensivos, cereales y forrajeras es prácticamente nulo.

Es decir, en el área de mayor producción agropecuaria, donde el impacto de su uso sería de real relevancia en cuanto al desarrollo del agro, su utilización puede considerarse nula.

Si bien han existido causas de peso para que ello ocurriera, como se verá más adelante, hoy día se estarían dando las condiciones para que, una vez removidos en parte los obstáculos que han limitado su utilización, se inicie la etapa de desarrollo masivo.

Para ello es necesario aceptar dos criterios básicos: a) hay que reducir el precio al nivel del productor; y b) la investigación experimental no disipará integralmente las dudas que persisten sobre la conveniencia o no de la utilización del fertilizante hasta tanto no se llegue a un principio de uso masivo del mismo que suministre información suficiente, ante las condiciones más reales y diversas que puedan presentarse.

Planteado el problema en esos términos, el programa gubernamental tenderá a una aplicación masiva del fertilizante en un número de áreas perfectamente definidas y estudiadas. a efectos de lograr un doble objetivo. El primero, iniciar una promoción real utilizando el efecto demostrativo que tendrá. El segundo, obtener la información básica que permita establecer un programa de divulgación de carácter nacional.

Incorporar la utilización de fertilizantes a la agri-

cultura pampeana no sólo ha de redundar en rápidos aumentos de producción a lograrse en términos económicos sino que representará un valioso factor equilibrante en el balance de nutrientes del suelo, que en la Argentina es muy desfavorable para la conservación de la fertilidad. En efecto, cálculos moderados indican que anualmente la extracción neta de nutrientes de los suelos argentinos alcanza a 2.500.000 toneladas, de las cuales alrededor de la mitad corresponde a nitrógeno y el resto se distribuye en partes aproximadamente iguales entre fósforo y potasio. Puede apreciarse la magnitud de este drenaje anual de nutrientes del suelo si se tiene en cuenta que haría falta el agregado de 8 a 9 millones de toneladas anuales de fertilizantes para compensar la extracción neta anual de nutrientes a que está sometido el suelo bajo explotación agropecuaria en Argentina.

B - EL PROBLEMA DE LOS FERTILIZANTES

La experiencia sobre las respuestas a los fertilizantes datan de muchos años atrás. Los antecedentes que se refieren a cultivos extensivos y pasturas son de carácter aislado. Los ensayos son en su mayoría experimentales, a lo que hay que agregar la disparidad de factores que intervienen en los resultados, como ser la composición y estructura del suelo, el clima, los cultivos anteriores, etc. Este hecho hace que no se tenga opinión definitiva sobre el valor económico de los abonos en el incremento de la producción.

Uno de los problemas que más afectan el uso de fertilizantes es su elevado precio que, aparentemente, no ofrece un claro incentivo para su utilización, en especial en los cultivos extensivos. En la actualidad no figuran recargos para la importación de fertilizantes, pero elevados costos de financiación y comercialización hacen que los precios al productor superen el costo de importación en alrededor del 80 %.

La fertilización de los principales cultivos requiere un aumento de producción por lo menos equivalente. Así los rendimientos deberían aumentar en 11,7 y 9 quintales de maíz y trigo para que sea económico su uso, con una dosis de 70 y 50 unidades de nitrógeno respectivamente. En cuanto a pasturas el aumento debería ser, expresado en kilogramos de carne, de 115,5. En este último se tuvo en cuenta una fertilización que abarque dos años por el efecto residual del fósforo. Asimismo hay que considerar el aumento en la duración de la pastura que llega a duplicarse.

El aumento de la producción cerealera en la Región Pampeana está en función de los rendimientos, ya que su superficie puede considerarse limitada al estar prácticamente explotada toda el área, sin considerar, en este supuesto, un cambio de la combinación de actividades -agricultura entre sí y ganadería- que en ella se desarrollan. Si tenemos como cierto este supuesto el incremento de la producción debe necesariamente provenir de aumentos de rendimientos que en buena medida dependerán del uso de semillas mejoradas y mejor manejo cultural, en el que se puede incluir el uso de fertilizantes. Asimismo, la producción ganadera, al estar limitada su área de producción, sólo puede incrementarse mediante un mejor manejo de la actividad, y un incremento de la disponibilidad de forraje, en el cual puede jugar un papel importante el uso de fertilizantes.

Los ensayos experimentales realizados en su gran mayoría por las estaciones experimentales acusan, dentro de una cierta disparidad de resultados, que la respuesta a los fertilizantes es positiva. Por lo general estos ensayos son realizados en parcelas experimentales. La disparidad mencionada proviene muchas veces del suelo donde se hizo el ensayo (suelo en barbecho, con rotaciones adecuadas, luego de una pastura, etc.) también de las condiciones climáticas que reinaron durante la experiencia, como así también la variedad utilizada. Sobre este último punto está demostrado que aquellas variedades seleccionadas entre otros fac

tores por su respuesta a los abonos han señalado mayores aumentos en los rendimientos que las variedades comunes.

Es opinión generalizada que el elevado precio de los fertilizantes no compensa en su aplicación. El análisis de los resultados logrados en ensayos conducidos por el INTA indica que la fertilización incrementa la producción en términos físicos, pero con los actuales precios no es económico su empleo. Se han estudiado los ensayos de maíz y trigo; el primero corresponde al período 1958-59/62-63 y el segundo al año agrícola 1963-64. Se han considerado como variantes del precio del abono: (1) el precio CIF incluida la descarga en puerto; (2) el precio CIF incluida la descarga más un 20 % como gasto de administración y flete, y (3) el precio actual. Para el caso del maíz, resulta económico su empleo en la alternativa (1) a un nivel de 75 Kg. de nitrógeno por hectárea, aumentando los rendimientos en un 44 %. En la alternativa (2), la abonadura resulta económica a un nivel de 50 Kgs. de nitrógeno, aumentando los rendimientos en un 33%. En la alternativa (3) -siempre según los ensayos- no resulta económica. Para el caso del trigo sucede algo similar; siguiendo el mismo procedimiento de evaluación la fertilización resultó económica a un nivel de 40 Kgs. de nitrógeno por hectárea, tanto en la alternativa (1) como en la (2). El aumento de rendimiento resultó de 31 % con respecto al cultivo testigo.

En la fertilización de pasturas los ensayos indican que se lograría un aumento de 39% y 55% en los rendimientos en forraje, con aplicaciones de fósforo y nitrógeno respectivamente. Esos incrementos señalan la posibilidad de su uso bajo las alternativas (1) y (2), no siendo factible en la alternativa (3).

Estos resultados solo pueden tomarse como orientativos, dado que como ya se ha mencionado los ensayos acusan disparidades y diferencias.

C. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

1. Lineamientos Generales.

El programa de fertilizantes para la zona Pampeana se formula teniendo en cuenta que la utilización de estos insumos no debe alterar la tradicional posición competitiva de la agricultura argentina, que le ha permitido participar activamente en el mercado internacional. Es decir que el programa de fertilizantes - tiende a obtener incrementos de producción -de granos y/o carnes- lo que permitiría aumentar los volúmenes exportables de productos agropecuarios, y este objetivo solo puede lograrse si los aumentos de producción se realizan sin que los costos involucrados en los mismos descoloquen a nuestra producción con respecto a la de los otros países competidores.

El hecho de que en la actualidad no se utilicen fertilizantes en los cultivos extensivos de la Región Pampeana, siendo su uso un factor que puede producir un rápido aumento en la producción agropecuaria, requiere del gobierno una acción decisiva al respecto. Dicha acción estará encaminada a promover intensamente el uso de fertilizantes para los cultivos extensivos y praderas de pastoreo, en un conjunto de áreas dentro de la Región Pampeana, con el objetivo de arraigar su utilización, de que sirvan como efecto demostrativo, y de recoger resultados sobre su aplicación masiva.

La implementación de este programa requiere una acción coordinada en materia de asistencia técnica y crediticia y supervisión, cosa que el gobierno realizará en forma directa, a través de una centralizada coordinación de los organismos competentes.

2. Determinación de zonas.

Se ha mencionado que en el país existen ensayos con fertilizantes realizados bajo diferentes situaciones. Dichas informaciones se encuentran en su mayoría por analizar. Es necesario

recopilar todos los datos disponibles, realizar un análisis sobre la validez de los mismos y hacer cálculos económicos para determinar la rentabilidad de su aplicación. Dicho análisis servirá en buena parte para la determinación de las áreas más propicias para la acción de promoción y los tipos de fertilizantes más recomendables para cada uno de los cultivos involucrados. Se tendrán en cuenta además la ecología de la zona y los distintos regímenes de lluvias.

Una vez cubierta esa etapa, que llevará un par de meses, se estará en condiciones de determinar las tres zonas sobre el cual se desarrollará toda la acción involucrada en este programa. Una de las zonas abarcará áreas típicamente agrícolas, otra será ganadera y la tercera mixta.

Tentativamente, en cada zona, el área a fertilizar debería alcanzar a 100.000 Has., es decir un total de alrededor de 300.000 Has. anuales, que podrían ser ampliadas en la medida en que los resultados obtenidos lo recomendaran.

3. Abastecimiento de los fertilizantes

El problema de elevados precios de los fertilizantes se encarará en forma tal que sea posible su utilización económica por parte de los productores. En la eventualidad de que la iniciativa privada no estuviera en condiciones de abastecer los abonos necesarios para la realización del programa a precios comparables a los que pagan los agricultores de países de agricultura no subsidiada, el gobierno asegurará la disponibilidad de fertilizantes necesarios para la implementación del programa a dichos precios.

4. Acción crediticia, asistencia técnica y supervisión.

El programa involucrará la disponibilidad del crédito necesario para la compra de los abonos distribuidos por las agencias gubernamentales. Estas certificarán ante la institución de crédito el uso específico, cantidad y valor del producto a comprar.

El plazo de pago del crédito a otorgar estará condicionado al ciclo evolutivo del cultivo y la cancelación de la deuda a la obtención de la producción correspondiente.

El gobierno nacional tratará de obtener la colaboración de las instituciones de crédito provinciales a través de una participación conjunta.

Las agencias gubernamentales tomarán a su cargo la divulgación del programa en cuanto a su beneficio y aplicación. Asimismo asistirán a todos los productores en su forma de aplicación, variedades a utilizar, labores del suelo, prácticas culturales como uso de herbicidas selectivos, insecticidas, etc. Es conveniente que las mismas instituciones tomen a su cargo la distribución del producto para constatar luego su uso y los resultados logrados con la fertilización. Para asegurar el empleo del fertilizante según el uso específico que se declaró, se establecerá un sistema de supervisión. Estos procedimientos asegurarán que el fertilizante no salga de la zona o que se aplique a otros cultivos que no se consideran dentro del programa.

5. Costo del Programa

La fertilización de 300.000 Has. anuales demandará una inversión de aproximadamente 615 millones de pesos corrientes por año. Para llegar a esta cifra se ha supuesto que en 1/3 de la superficie a fertilizar se emplearán abonos fosforados, mientras que en el resto se utilizarán nitrogenados, en dosis de 30 y 50 kilogramos de nutrientes por hectárea.

En cuanto a precios, se han tomado las cotizaciones de fertilizantes CIF BA, a las que se ha cargado un 20% en concepto de flete y almacenaje. Se considera que el programa alcanzará los fines previstos - introducción de la técnica de uso de fertilizantes a niveles económicos - en el curso de cuatro años. Esto implica que el costo del programa alcanzará a 2.460 millones de pesos aproximadamente, excluidos los gastos de aplicación de los abonos.

///

La intervención del gobierno en este aspecto del programa se centrará en asegurar la disponibilidad de créditos suficientes para que los productores interesados puedan participar del programa. En estos créditos debe preverse la posibilidad de que por razones climáticas el productor no esté en condiciones de cancelarlo al cabo del año agrícola. En consecuencia el costo de este programa es esencialmente la financiación del mismo en períodos anuales.

D - BENEFICIOS DEL PROGRAMA

1. Efectos demostrativos.

La acción de extensión a desarrollar en cada área permitirá la difusión de esta tecnología y sus ventajas económicas a nivel del productor. Es de suponer que por el efecto multiplicador, el uso de fertilizantes se extienda a áreas vecinas, por los beneficios que esta práctica puede dar a los productores. Dado que las zonas seleccionadas deberán cubrir áreas distintas en cuanto al predominio de tipos de explotación, el efecto demostrativo podrá extenderse a gran parte de la Región Pampeana. Además, si los resultados a obtener son los esperados, el programa contemplará la acción necesaria para que se conozcan sus consecuencias y se puedan apreciar directamente.

2. Recoger información masiva sobre los resultados.

La posibilidad de extender el uso de fertilizantes a nivel de productor permitirá, en base a un sistema apropiado de recolección de datos, la recopilación de información directa sobre los resultados de la fertilización. Esta información será un valioso material para realizar estudios agroeconómicos sobre el uso de abonos tanto por tipo de actividad como por diferentes calidades de suelos. Esto servirá para determinar las dosis de fertilizantes por cultivos más económicos. El comportamiento de las actuales variedades de cultivos a los abonos podrá servir de base para una selección en busca de aquellas semillas mejoradas que respondan más a la fertilización. En resumen la información

masiva sobre la respuesta de los fertilizantes orientará a la extensión e investigación de los mismos.

3. Beneficios económicos

El programa está orientado para obtener dos fines principales: el beneficio al país y al productor. Ya hemos mencionado los aumentos a la producción que podrían obtenerse, que oscilan en un 36%. Sin duda alguna una mejor producción significa un incremento en las posibilidades de exportación o una disminución del área que se ha de destinar a otras actividades. El aumento de producción por el uso de fertilizantes favorece económicamente al productor. Si consideramos los aumentos en rendimientos logrados en los ensayos mencionados, el beneficio neto resultante es de un 40% para el maíz, 43% para el trigo, 22% para pastura abonada con nitrógeno y 34% para la pastura abonada con fósforo. Los porcentajes están referidos sobre el valor del fertilizante a precios según la alternativa (2). De lo dicho surge que la relación beneficio-costos de la fertilización es altamente remunerativa al productor, siendo este hecho el factor decisivo para que la abonadura sea una realidad en la Región Pampeana.

Pero sin duda, los mayores beneficios de este programa radican en ser el impulso inicial que requiere evidentemente el desarrollo masivo de los fertilizantes en la Región Pampeana.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA

La enseñanza agropecuaria es impartida en la Argentina en todos los niveles, es decir: Elemental, práctico, Medio, Universitario o Superior y Complementario.

Estarían pues cubiertas todas las etapas para la educación, con sentido ruralista, de la población que vive fuera de los núcleos urbanos, y para el perfeccionamiento técnico de los productores y sus hijos, y también para la formación de los especialistas que necesita el agro para su desarrollo.

1. La enseñanza elemental.

Según los programas vigentes, las escuelas rurales primarias deben impartir conocimientos elementales en materia agropecuaria.

Salvo casos muy aislados, esta estipulación no se cumple en forma efectiva, sea por incidencia de los factores que afectan a la educación primaria en general, o sea por causas socio-económicas.

2. La enseñanza Práctica Agropecuaria.

Es la que otorga capacitación práctica sobre ramas de la agricultura, ganadería y actividades conexas, sin profundizar en conocimientos teóricos o complementarios. Se trata de formar personal idóneo capaz de efectuar eficazmente las tareas de una especialidad. Los cursos duran generalmente un año.

Hay en el país, registradas 43 escuelas de esta clase que, en conjunto cuenta con una matriculación de 2.430 alumnos (1963) y 142 profesores.

Estas escuelas dependen de diversos organismos nacionales, provinciales, de Universidades, de Municipalidades y de Instituciones privadas. Los principales cursos que allí se dictan son: Recibidores de Granos, Jardinería, Floricultura, Cunicultura, Avicultura, Arboricultura y Apicultura.

3. La enseñanza media agropecuaria.

Se considera como tal la que se imparte en las Escuelas Agrotécnicas y Especiales a los alumnos que han finalizado el ciclo primario en las escuelas comunes. La duración de los estudios es de 3 a 6 años, dictándose no sólo las asignaturas específicas de capacitación agropecuaria, sino también materias de cultura general. Esto permite que, en algunos casos, los egresados puedan ser admitidos en Facultades de las Universidades Nacionales.

Los establecimientos de enseñanza agropecuaria a nivel medio, se distribuyen en cuanto a su dependencia en la siguiente forma:

Dependencia	Nº de Escuelas	Alumn.	Profesores
Secretaría de Agr. y Gan. (Dir. Nac. Enseñanza Agrícola)	12	844	98
Universidades Nacionales	9	1.611	268
Gobiernos Provinciales	22	846	243
Institutos Privados Super visados	5	227	19
Total . . .	48	3.528	628

Los alumnos matriculados en la Enseñanza Media agropecuaria representan el 0,5% del total que asiste a ese nivel de enseñanza en las escuelas del país. (Año 1963).

De estas escuelas 28 están ubicadas en la región Pampeana, 9 en Cuyo y las restantes se hallan distribuidas aisladamente en otras provincias. No obstante, este tipo de escuelas escasean en importantes zonas productoras, como la región Chaqueña, el centro de Santa Fé, y el alto valle del Río Negro.

La orientación o especialización suele estar relacionada con el tipo de actividad que predomina en la zona, de ahí que

///

los títulos que se otorgan sean diversos (Enólogo, Agrónomo, Sa-carotécnico, Mecánico Rural, Administrador Rural, etc.). También varía el grado, intensidad y duración de los estudios, por lo que es frecuente el agregado del término Bachiller, Perito, Experto o Práctico al título propiamente dicho, sin que esto signifique que en todos los casos exista una verdadera graduación en la es-cala de la instrucción impartida.

4. La enseñanza agropecuaria universitaria.

Se dicta en las Facultades de Agronomía y Veterinaria y otras afines dependientes de las Universidades Nacionales, pro-vinciales y privadas. Para ingresar en ellas los alumnos deben haber completado el bachillerato o cursos que se consideren equi-valentes.

En la actualidad existen 11 Universidades (3 de ellas privadas) que han incorporado Facultades de esta clase; otras dos (una privada y otra nacional) se aprestan a incorporarse a esta lista con una Facultad de Agronomía y de Veterinaria cada una.

El total de alumnos matriculados en conjunto es de 4.329 (1964). El 77% de éstos pertenece a sólo tres Universida-des: Buenos Aires, La Plata y del Noroeste. Con relación al to-tal de alumnos universitarios del país, los estudiantes de las carreras vinculadas a la técnica rural representan el 2,5%.

5. La enseñanza complementaria

Corresponde a la labor educativa y de asesoramiento que cumplen sus diversas instituciones y que está dirigida hacia la familia rural con el objeto de mejorar sus métodos de trabajo y su nivel de vida en lo social y lo económico. En esta tarea se destaca el INTA, que dispone en sus Estaciones Experimentales y Agencia de Extensión de más de 400 técnicos en Extensión Agro-pecuaria, incluyendo 110 maestras.

PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS VARIOS TIPOS DE ENSEÑANZA

1. En la enseñanza elemental.

Vinculados a problemas generales de la educación primaria; tienen decisiva importancia:

- a) Escasez de personal docente en ejercicio, capacitado para dictar enseñanza teórico-práctica elemental agropecuaria. Esto es debido a que son pocos los maestros egresados de las escuelas normales regionales o rurales, y al sistema empleado para su nombramiento (Estatuto del Docente, que equipara los títulos y asigna mayor puntaje a unos años de antigüedad que a la especialización).
- b) Falta de medios económicos para cumplir ese programa. Por mínimo que éste sea requiere una cierta inversión en equipos, materiales y animales, no contando las escuelas rurales con partidas específicas.

A su vez, la situación socio-económica determina:

- a) Deserción escolar: que determina que en los medios rurales solo un 35% de los alumnos lleguen al 3° grado Primario, con lo que la eficacia de este tipo de enseñanza complementaria, en el caso de que se dictara, tendría efecto apenas sobre un tercio de los niños.
- b) El desinterés, casi general, que muestran los padres de los alumnos para que éstos reciban este tipo de enseñanza complementaria. Es así como sus aportes para las Asociaciones Cooperadoras son mínimos y sólo alcanzan para cubrir necesidades fundamentales de las escuelas.

2. En la enseñanza universitaria.

El número de estudiantes se conceptúa reducido teniendo en cuenta la estructura económica nacional. Esto se explica por las menores perspectivas de progreso económico que ofrecen

///

las carreras de Agronomía y Veterinaria en relación a casi todas las demás (incluso con respecto a otras de menor duración como Escribanía, Agrimensura, Farmacia o Procuración).

A su vez este restringido campo de trabajo para los profesionales del agro es motivado por:

- a) Incipiente tecnificación agraria, especialmente en la Región Pampeana, con amplio prodominio de productores que trabajan con el mínimo esfuerzo e inversión y sin responsabilidad social.
- b) Inoperancia del Estado a este respecto, agravada por la circunstancia de alentar al mal productor con el uso indiscriminado del impuesto y del crédito.
- c) Falta de una reglamentación profesional adecuada.

De ahí que los 5.000 profesionales (entre Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios) con que cuenta actualmente el país sean, hoy día, número suficiente para equilibrar la demanda de esas profesiones.

En los próximos años se prevee un aumento moderado en el número de egresados, debido más a la creación de nuevas Facultades que al incremento de las inscripciones en las Universidades Nacionales. Puede estimarse asimismo que este ligero aumento será abosrbido con facilidad por el progreso tecnológico del agro.

Por otra parte, hay que hacer notar, que puede resultar contraproducente que continúe aumentando el número de Facultades de Agronomía y de Veterinaria. En efecto, la reducida matrícula encarece considerablemente el costo por alumno, y la enseñanza se resiente el no poder integrarse en forma efectiva el cuerpo docente. (Una Facultad de Agronomía necesita contar con unos 100 profesores entre titulares, adjuntos y jefes de trabajos prácticos).

Las Facultades existentes son suficientes para atender la demanda de inscripción en estas ramas de estudio, tanto en la actualidad como en un futuro previsible. Por lo tanto la concentración de los esfuerzos en las Facultades ya organizadas, alentando al estudiante de otras regiones con becas para alojamiento y manutención, sería la política más lógica a adoptar, tanto desde el punto didáctico como económico.

3. En la enseñanza media y práctica

Es aquí donde la situación es más crítica, con lo que queda reflejado, en las actividades rurales y conexas, un problema general que afecta al desarrollo de los demás sectores de la producción, que es la escasez de técnicos a nivel medio.

En este caso particular, se da la circunstancia que el número de estudiantes en las escuelas secundarias de capacitación rural, es menor al que cursan carreras universitarias equivalentes (3.528 contra 4.329). La cantidad de egresados anuales es de 150 en las escuelas dependientes de la D.G.E.A. y de 170 en las dependientes de las Universidades.

La necesidad de técnicos agropecuarios a nivel medio se calcula en 5.000. Puede estimarse que esta cifra se elevará rápidamente al doble no bien pueda ordenarse la explotación racional de los recursos naturales del país (actualmente hay 476.000 establecimientos agropecuarios y se cuenta con 230 millones de hectáreas aptas para algún tipo de actividad rural).

Queda evidenciado que la demanda actual por ese tipo de enseñanza es muy reducida por lo que de no modificarse esta situación se llegará a un agudo déficit de técnicos.

El escaso interés que despierta en el ámbito rural la educación media agropecuaria responde a una serie de factores, algunos específicos originados en una organización no racionalizada, y otros comunes a las demás ramas de la educación con frecuencia vinculados a aspectos sociales y económicos.

///

c) Déficit de profesores.

A excepción de las escuelas dependientes de las Universidades, y sobre todo en las que pertenecen a la D.G.E.A., se observa un agudo déficit de profesores, a tal punto que es frecuente que cada uno de ellos debe dictar numerosas asignaturas, auxiliado a menudo por personal no habilitado para la docencia.

Esto es una consecuencia de la baja remuneración (no rige allí el Estatuto del Docente) y resiente la eficacia de la enseñanza impartida.

d) El campo anexo a las escuelas.

Todas las escuelas dependientes de la D.G.E.A. y la gran mayoría de las demás, están situadas dentro de un establecimiento rural, administrado por la Dirección de la escuela y que debe cumplir una triple finalidad.

- a) Instruir a los alumnos en la práctica racional de la producción.
- b) Representar en la zona un "modelo de explotación" para que sirva de enseñanza general a los productores.
- c) Generar recursos para la escuela para contribuir a financiarla.

Es evidente que esta triple finalidad sólo se cumple parcialmente puesto que los establecimientos oficiales no representan actualmente un modelo de productividad, y generando, por el contrario, recursos muy inferiores a los que deben esperarse de una explotación racional.

e) Costo de la enseñanza media agropecuaria.

Resultan particularmente altos, sobre todo para la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. En este caso se han destinado (año 1964) 127 millones de pesos para la educación de 843 alumnos, lo que significa un gasto de más de 127.000 pesos anuales por alumno. Esta última cifra es el doble de lo que cuesta un alumno universitario por año, y es cuatro veces mayor de lo que se

Entre éstos los más importantes son:

a) Múltiple dependencia de las escuelas.

Organismos nacionales, provinciales, municipales y privados intervienen en la planificación de la enseñanza media agropecuaria, sin reales conexiones entre sí, disputándose los escasos 3.500 alumnos. Esto ha originado:

- a) Dispersión de esfuerzos, de profesores y de alumnos.
- b) Distribución irracional de las 48 escuelas (concentración en algunas zonas y falta total en otras).
- c) Diversidad de programas de estudios, de los métodos de capacitación, y de los títulos que se otorgan, lo que lleva a la confusión de los postulantes, a los egresados y a las personas que puedan requerir los servicios de éstos.
- d) Exceso de burocracia.
- e) Elevación de los costos a niveles mucho más altos que los correspondientes a las otras ramas de la enseñanza.

b) Ubicación y Orientación de las escuelas.

Las escuelas no se han ubicado sobre la base de estudios previos para determinar las necesidades de su zona de influencia, de ahí que importantes zonas productoras carezcan totalmente de ellas mientras que áreas menos desarrolladas presentan hasta una superposición de establecimientos de distintas dependencias.

Así por ejemplo, ocho escuelas se escalonan a lo largo de la ruta Bolívar-Mar del Plata mientras que en siete provincias faltan en absoluto, incluyendo regiones importantes como la Chaqueña o el Alto Valle del Río Negro.

En cuanto a la orientación de la escuela, o especialidad, no siempre está de acuerdo con la de la zona en que se halla, ya sea por problemas de superficie, o por disposiciones del legado que le dió origen. Es lo que ocurre con la Escuela de Lechería de Tandil, la de Granja de Olavarría, o la de Mecánica Agrícola de Miramar.

invierte, en el orden nacional, por estudiante secundario anualmente.

De lo indicado se desprende que el país está gastando más dinero en formar un perito agrónomo que un Ingeniero Agrónomo como ejemplo.

Esta situación es fundamentalmente una consecuencia del escaso número de alumnos inscriptos, puesto que los gastos, en términos absolutos, no son elevados, si se tiene en cuenta que se trata de 12 escuelas que deben actuar además como establecimientos rurales de magnitud.

f) Situación del productor y del alumno ante la Escuela.

La suma de los factores indicados determinan su indiferencia, influyendo decisivamente en la baja inscripción escolar las siguientes causas:

- a) Escasas perspectivas de progreso económico para el egresado dado que las profesiones agropecuarias tienen en el país menor valoración que las demás.
- b) Falta de desarrollo de muchas comunidades rurales, lo que atenúa el interés y la voluntad para realizar esfuerzos adicionales.
- c) Desorientación del egresado ante la ausencia de una reglamentación profesional y estímulo oficial.
- d) Tendencia de los padres a retirar tempranamente a sus hijos de las escuelas para contar con su ayuda en las tareas del establecimiento (esta tendencia está acentuada en las explotaciones sub-familiares).
- e) Falta de confianza por parte de los productores (padres de los posibles alumnos) en el grado de preparación que se imparte en las escuelas, y en la eficacia práctica de los conocimientos adquiridos.

Dentro de la reducida demanda actual de enseñanza media agropecuaria, ésta es mayor (en relación al número de productores

y la superficie en explotación) en las zonas de agricultura intensiva, y sobre todo donde puede obtenerse un título realmente habilitante (Enólogo, Sacarotécnico, Bachiller).

EL PROGRAMA PARA IMPULSAR Y PERFECCIONAR LA ENSEÑANZA AGROPECUARIA.

Se asigna prioridad a la enseñanza media agropecuaria, puesto que la enseñanza elemental forma parte de un plan general para todos sus aspectos, y la enseñanza universitaria y complementaria se halla mejor encarada y encaminada hacia un rápido progreso.

Desde un punto de vista general, la educación rural a nivel medio debería ser integrada en un mismo programa de desarrollo con las demás ramas de la educación secundaria, dado que está afectada por problemas en gran parte comunes a toda la enseñanza secundaria.

En la Octava Conferencia Latinoamericana sobre Agricultura y Alimentación realizada en Chile en Marzo de 1965, la UNESCO ha presentado un informe en el que recomienda para Latino América que: "la enseñanza agrícola debe formar parte de un sistema educacional integrado en todos los planos de la enseñanza, inclusive la educación normal, para evitar que quede reducida a una educación desvinculada del resto, a menudo de inferior calidad a causa de la escasez de fondos así como de la falta de interés".

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo, sometió a esa misma Conferencia un trabajo sobre Educación Agrícola en América Latina en el que propone expresamente que: "la enseñanza media de la agricultura se imparta bajo responsabilidad de las facultades de agronomía de las Universidades".

Del análisis de los problemas que afectan a nuestra enseñanza media agropecuaria surge la evidencia de lo acertado de estas recomendaciones si las referimos concretamente al país.

El Ministerio de Educación, ya sea directamente o por intermedio de las Universidades Nacionales debe ser pues el orga-

///

nismo rector en materia de enseñanza media agropecuaria, y en consecuencia, de él pasarían a depender todas las Escuelas de la Dirección Nacional de Enseñanza Agrícola.

Con ello se podrá integrar esta rama de la educación junto con las demás de un mismo nivel -comercial, industrial, normal, profesional, etc.-, con los siguientes beneficios de orden didáctico, económico y práctico:

- a) Garantía de una mejor organización al incluirla dentro del Ministerio específico que cuenta con personal especializado.
- b) Automática incorporación del cuerpo de Profesores al Estatuto del Docente, lo que asegura la designación por concurso y una mejor remuneración.
- c) Eliminación de los inconvenientes que se oponen a que el título otorgado tenga una mayor validez.
- d) Racionalización administrativa.
- e) Mejores posibilidades de lograr refuerzos en los fondos dada la prioridad que se asigna a los requerimientos del Ministerio de Educación en los Presupuestos Nacionales.

Si a pesar de esto, se considera que dadas las circunstancias actuales, no son factibles las innovaciones sugeridas por los Organismos Internacionales y que surgen del análisis del problema, se plantea una segunda alternativa que es la de reorganizar y activar la educación media agropecuaria por intermedio de los organismos que actualmente administran las Escuelas, centrando los esfuerzos en la Dirección General de Enseñanza Agrícola y en las Universidades que son las entidades que presentan las mejores condiciones básicas para su perfeccionamiento.

Sea una u otra la alternativa que se adopte, el programa a desarrollar es el siguiente:

///

- e) El programa de estudio, para todas las escuelas, se dividiría en dos ciclos:
- 1) Un ciclo básico de tres años que incluiría materias complementarias de cultura general, además de las asignaturas básicas específicas. Este ciclo sería equivalente al que se dicta en los colegios secundarios y habilitaría para continuar en éstos.
 - 2) Un ciclo de especialización de 2 ó 3 años orientado hacia las necesidades de la zona.
- f) Para el cumplimiento de los programas será necesario disponer de profesores idóneos, por lo que se impone la inclusión de los mismos en el Estatuto del Docente con lo que se aseguraría su designación por concurso en base a antecedentes y una mejor remuneración.

Reorganizada la enseñanza, corresponde activar la demanda, es decir, el interés de padres y alumnos. Para ello se procederá a:

- a) Asignar al título expedido por la escuela un mayor valor práctico, equivalente, en su rama, al que otorgan las escuelas industriales o de Comercio. Con ello se daría a la enseñanza media agropecuaria jerarquía de tal, y se posibilitaría el ingreso de sus alumnos a la Universidad.
- b) Reglamentar la profesión de Técnico Agropecuario (de la misma manera que otras profesiones de jerarquía equivalente: maestro, perito mercantil, constructor, enfermero, diplomado, químico industrial, etc.) para ampliar su campo de trabajo.
- c) Dar prioridad al egresado, sea o no productor en los programas de colonización y en el crédito agropecuario.
- d) Implantación de un programa de becas para hijos de productores y asalariados rurales egresados de escuelas primarias, para estudiar y trabajar en la Escuela, asegurando ocupación con posterioridad al egreso.

Integración de un Consejo Federal. Con todas las entidades directivas de la enseñanza agropecuaria del país (Ministerio de Educación, Universidades, Gobiernos Provinciales, Secretaría de Agricultura y Ganadería) para ordenarla en todos sus aspectos evitando superposiciones y reglamentando programas y profesiones.

Objetivos inmediatos de ese Consejo son los siguientes:

- a) Creación de tres nuevas escuelas, por convenios entre organismos nacionales y provinciales, en zonas que carecen de ellas a pesar de su evolución agro-económica:
 - 1) - Escuela de Lechería y Mecánica Rural (Rafaela - San Francisco).
 - 2) - Escuela de Agricultura Subtropical (Chaco).
 - 3) - Escuela de Fruticultura e Irrigación (Río Negro).
- b) Orientar la enseñanza media y práctica hacia especializaciones de mayor interés zonal y nacional.
- c) Evitar la superposición de escuelas, transformando las que se hallan mal ubicadas y son de poca significación en campos de experimentación anexos a otras escuelas o en establecimientos para impartir enseñanza práctica.
- d) Otorgamiento por parte de todas las escuelas de enseñanza media del título equivalente al de Bachiller Agrario con una determinada especialización. Cualquiera que sea ésta, el título será habilitante para el ingreso a la universidad. Las especializaciones, teniendo en cuenta las necesidades nacionales, serán las siguientes: Mecánica Agrícola, Industrias Agrarias, Lechería, Administración y Contabilidad Rural, Suelos, Bosques, Granja, Sacarotecnia, Agricultura Subtropical, Irrigación, Sociología y Extensión Rural.

Otro aspecto a considerar es el referente a la administración y manejo del establecimiento de campo perteneciente a la escuela. Solamente la D.G.E.A. posee entre sus 12 escuelas unas 40 unidades económicas que podrían redituarse entre 25 y 30 millones de pesos anuales únicamente con actividades extensivas. Esto significaría un importante refuerzo económico para la financiación de las escuelas.

Se impone pues, dar a la dirección de las mismas la agilidad y libertad de acción propias de la Administración de un establecimiento privado.

PROGRAMA DE SANIDAD VEGETALA. LA SANIDAD VEGETAL DENTRO DEL COMPLEJO AGROPECUARIO

Los daños causados por las plagas de la agricultura constituyen una de las más serias limitaciones existentes para lograr aumentos de productividad del sector.

Si bien es difícil estimar cuantitativamente el monto de las pérdidas producidas por los enemigos de las plantas es prudente suponer que ellas representan entre un 10 y un 20 por ciento del total de la producción (1). Tal es el orden de magnitud involucrado en las estimaciones oficiales existentes.

La lucha contra las plagas de la agricultura ha experimentado en los últimos quince años un acentuado cambio, como consecuencia del empleo en terapéutica vegetal de nuevos pesticidas orgánicos, los que han permitido ampliar considerablemente la utilización de la lucha química sobre todo en la agricultura extensiva. Esta consideración es válida tanto para insecticidas, cuanto para fungicidas y herbicidas.

La Argentina no ha aprovechado hasta el momento, las posibilidades que para la defensa y mejoramiento de la producción puede obtener mediante el uso sistemático de los modernos plaguicidas. Prueba de ello es el bajo nivel de empleo de productos de terapéutica vegetal que se registra en la Argentina.

(1) La Dirección General de Sanidad Vegetal estimó en 60.000 millones de pesos las pérdidas por este concepto en el año agrícola 1962-63.-

EMPLEO DE PLAGUICIDAS EN GRAMOS POR HA. CULTIVADA

	AÑO 1960		AÑO 1961	
	EE.UU.	ARGENTINA	EE.UU.	ARGENTINA
DDT 50%	345	13	314	9
HCH 12%	100	55	90	58
INSEC. FOSF. ORG.	196	5	254	13
AZUFRES	s/d	-	423	40
CUPRICOS	81	43	87	58
CARBONATOS	15	7	36	12

Fuente: Elaborado en base a información del Vol.16 del Anuario de Producción de FAO.

Resulta claro el limitadísimo empleo que los plaguicidas tienen en el ámbito de la producción agraria. Y es importante tener en cuenta que esta baja utilización no se debe a que su uso sea innecesario, como se desprende de la magnitud de los daños causados por las plagas, mencionadas más arriba. En consecuencia se estima que existe un amplio campo para el incremento económico en la utilización de plaguicidas.

B. PROBLEMAS ACTUALES DE LA SANIDAD VEGETAL.

Las razones para el bajo nivel de empleo de los plaguicidas parecieran ser de dos tipos: el precio de los plaguicidas a nivel del productor rural es alto como para estimular su mayor difusión y empleo. Esta situación debe calificarse en virtud de que por la índole de algunas plagas y enfermedades de las plantas un sólo tratamiento no asegura la desaparición del riesgo, y por ello el problema del nivel de precio a que llegan los plaguicidas al productor adquiere mayor importancia.

///

En segundo lugar y como factor que concurre a limitar el empleo de plaguicidas se menciona la falta de conocimientos precisos sobre qué productos y cuándo aplicarlos, por parte del agricultor.

Esta circunstancia se ve agravada por la permanente aparición en el mercado de nuevos productos de terapéutica vegetal cuyo empleo requiere técnicas (dosificaciones, momentos de aplicación, etc.) considerablemente depuradas para ser exitoso. Es decir que paralelamente al problema de precios existe una circunstancia agravante derivada de la falta de un servicio de extensión suficientemente amplio, que dificulta la adopción de las nuevas tecnologías en materia de sanidad vegetal a un ritmo adecuado que permita a la agricultura argentina aprovechar los beneficios derivados del progreso técnico.

Esta situación es vigente, en términos generales, tanto para insecticidas como para fungicidas y herbicidas.

Cualquier acción tendiente a mejorar el grado de control sanitario sobre las plagas agrícolas debe basarse en modificar las condiciones que actualmente limitan el empleo de plaguicidas. Esto implica:

a) - Disminuir en la medida de lo posible los precios de los plaguicidas. Los plaguicidas que se venden en el país con fines agropecuarios pueden agruparse en tres categorías: importados listos para su utilización, importados para ser formulados en el país y de fabricación nacional. Ambas categorías de plaguicidas de importación están sujetas a una tarifa del 46% del valor CIF del producto, (materiales no fabricados en el país) excepto algunos insecticidas clorados, de prolongado efecto residual que están exentos de recargos cuando se importan con destino a tucuricidas.

La totalidad de los insecticidas fosforados, de los fungicidas orgánicos y de algunos otros productos, no se fabrican en el país, y en consecuencia tributan el 46% de su valor CIF en carácter de tarifa. La utilización de estos productos cuyo empleo es creciente en nuestra agricultura en virtud de que controlan

///

económicamente plagas y enfermedades contra las que otras formas de lucha no resultan convenientes, puede impulsarse en forma decisiva reduciendo su precio al productor.

La supresión de los recargos mencionados produciría abaratamiento del orden del 20% con respecto a los precios actuales, pudiendo de este modo aumentar el número de tratamientos en algunos cultivos y tornar factible el empleo en otros cultivos que actualmente -y en razón del precio de los productos químicos- no son tratados.

b) - Desarrollar una adecuada labor de extensión: la intensificación de la labor de extensión es indispensable para multiplicar el incremento en el empleo de plaguicidas, que es posible esperar como consecuencia de la disminución del precio resultante de la eliminación de tarifas para ciertas categorías de pesticidas. La labor de extensión también ha de considerar una característica peculiar de los plaguicidas y es la referente a la aparición de nuevos productos que reemplazan con ventaja a los existentes en el mercado en un determinado momento. La rapidez con que puedan incorporarse los nuevos productos es uno de los factores críticos para lograr aumentos de productividad agropecuaria.

c) - La labor de extensión por su parte, debe ser complementada con la intensificación de la acción oficial en cuanto se refiere a la aplicación de la legislación vigente en el país en el orden fitosanitario, de modo tal que pueda lograrse el paulatino control o erradicación de plagas en las zonas donde se decida concretar la acción en materia de policía sanitaria.

C. INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA

1. Lineamientos generales

La circunstancia de que en la actualidad la utilización de pesticidas sea restringida existiendo amplio campo para su aplicación económica, da lugar a una acción de gobierno dirigida a modificar esta situación, impulsando el uso de plaguicidas.

El logro de esta finalidad involucra una acción concurrente por parte de varios organismos estatales. Por una parte es necesario difundir en forma intensa entre los productores la conveniencia del empleo de plaguicidas y ello es principalmente tarea de los servicios de extensión. Esta labor ha de complementarse con la práctica de una policía sanitaria que asegure a quienes han realizado esfuerzos individuales para el control de las plagas que éstos no serán neutralizados como consecuencia de la inacción de otros productores. Y para posibilitar la realización de los tratamientos sanitarios en los momentos más adecuados ha de contarse con asistencia crediticia que cubra una parte sustancial del costo de los plaguicidas y de los gastos para su aplicación. Finalmente, se considera necesario para el éxito de un programa tendiente a afianzar el uso de plaguicidas, la existencia de un incentivo fiscal que premie a quienes participan eficientemente en el programa.

Partiendo de la premisa de que nuestra producción agropecuaria básica debe competir en los mercados internacionales se hace necesario, como es lógico, asegurarle insumos a precios igualmente internacionales a efectos de que los costos resulten también a nivel competitivo.

Consiguientemente los derechos aduaneros y recargos deberán reducirse gradualmente y en el menor tiempo posible, hasta llegar a su desgravación total.

La limitada cantidad de recursos que pueden afectarse al programa de sanidad vegetal y la variedad de problemas que se presentan en este campo implica la elección de áreas piloto para iniciar la ejecución del mismo. Estas áreas serán seleccionadas en base a la severidad de los daños ocasionados por las plagas y a la ventaja económica de su control, y en ellas, una vez que se asegure la concurrencia de los factores enumerados, el éxito del programa descansará en el rigor que se imprima a la acción a desarrollar.

2. Acciones a Desarrollar.

La ejecución del programa de sanidad vegetal adquirirá matices diferenciales según se trate de control de malezas, insectos o agentes fitopatógenos.

a. Malezas En el caso de malezas el propósito del programa es : aumentar la capacidad receptiva de las praderas naturales y artificiales dedicadas a la ganadería, mediante la eliminación de las especies vegetales sin valor forrajero, que compiten con las plantas útiles que sirven de alimento al ganado. Al lograr la eliminación de las malezas aumenta el área ocupada por plantas útiles y en consecuencia la cantidad de forraje disponible por hectárea.

En el país se llevan a cabo acciones de control de malezas del tipo de las previstas, pero las mismas no han adquirido hasta ahora el carácter sistemático que constituye el propósito esencial del programa, En efecto, las pulverizaciones que habitualmente se realizan son el resultado de la iniciativa individual de los productores o bien la consecuencia de acciones programadas por la Dirección General de Sanidad Vegetal. Pero tanto en uno como en otro caso, tal vez como consecuencia de los factores apuntados más arriba (falta de extensión y precios altos) agravados en el caso de las malezas por la circunstancia de que el uso de herbicidas constituye una práctica relativamente nueva y por las crecientes limitaciones presupuestarias experimentadas por el organismo

///

oficial competente en la materia, los esfuerzos realizados en el control de malezas no han logrado todos los beneficios que es razonable esperar de una acción coordinada, cuya finalidad es lograr el máximo control posible de las plantas perjudiciales en toda una zona.

En consecuencia, y aprovechando la experiencia ya acumulada en la materia, se propone un plan de acción que contemple los siguientes aspectos: elección de áreas donde la infestación de malezas haya alcanzado tal grado que resulte de primordial interés su reducción y/o control mediante el empleo de herbicidas. Desde luego que la elección de esas áreas estará además condicionada a la viabilidad y economicidad de los tratamientos de control.

En una primera aproximación cabe pensar que dentro de la Región Pampeana los mayores beneficios en el control de malezas se obtienen realizando una acción sistemática del tipo de la programada en parte de las zonas 9A, 10A y 10C (Centro norte de Buenos Aires) y de las zonas 6, 7 y 8 (Centro Sud de Buenos Aires), donde la difusión de malezas (cardos y abrepuño) es alta y se ha visto favorecida por la fertilidad de las tierras y la disminución de las áreas bajo cultivo. Además en esta zona de alta receptividad, el aumento que cabe esperar al limpiar el campo de malezas es mayor, y en consecuencia los resultados económicos más satisfactorios que en otras zonas. Fuera de la Región Pampeana uno de los más serios problemas de malezas es el originado en la zona de regadío por la presencia de borge de Alepo, cuya destrucción también puede ser objeto de un programa especial.

Una vez definitivamente seleccionadas las áreas de acción ha de realizarse en las mismas una detenida y sistemática labor de extensión con el fin de difundir entre los productores las técnicas de aplicación, épocas adecuadas, dosificaciones y tipos de productos a emplear y explicar la conveniencia económica que el control de las malezas en los campos de pastoreo implica en cada caso. Es previsible, que esta acción que se canalizará a través de las agencias de extensión de INTA, requiera en las épocas de mayor intensidad de trabajo refuerzos de personal técnico. ///



Paralelamente a la labor de extensión, debe diagramarse la acción de policía sanitaria, a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y cuya principal finalidad es asegurar que las áreas elegidas sean pulverizadas en su totalidad y en la época adecuada. Para esto, el mencionado organismo cuenta con el respaldo del decreto-ley 6704/63 de defensa sanitaria de la producción agrícola en todo el territorio de la República, que le permite obligar a los productores remisos a controlar las malezas y demás plagas, y a efectuar por su cuenta los trabajos adecuados en caso necesario. Otro factor indispensable para el éxito de la acción integral de control de malezas en una zona es la disponibilidad de los medios financieros para la adquisición de herbicidas y los gastos de aplicación de los mismos. En consecuencia es necesario asegurar la existen-

///

cia de créditos especiales con destino a la adquisición y aplicación de herbicidas en las áreas que se elijan para llevar a cabo las acciones integrales de control. Finalmente debe considerarse la posibilidad de complementar el programa de erradicación de malezas mediante el otorgamiento de certificados donde conste el grado de eficiencia (limpieza de campo) alcanzado, los que serían utilizados en sucesivas etapas, tanto a efectos de la elegibilidad del productor para líneas especiales de créditos vinculados a la tecnificación de su explotación, cuanto para fines impositivos, asignando un coeficiente para cada hectárea de tierra librada de malezas, cuyo valor será deducible en la forma que oportunamente se establezca de la declaración anual de impuesto a los réditos.

b. Insectos. Con respecto a insectos, cabe distinguir dos tipos de acciones a desarrollar, según se trate de plagas de aparición esporádica (isocas, pulgón verde de los cereales, mosca del sorgo, etc.) o de plagas localizadas de aparición regular (cochinillas, tucuras, hicho de cesto, gusano de la manzana, moscas de las frutas, etc.). Las plagas del primer tipo son características de los cultivos anuales de la Región Pampeana, mientras que los del segundo grupo representan problemas fitosanitarios típicos de cultivos frutícolas. En estos últimos la implementación del programa debe seguir un curso de acción similar al detallado para malezas. Parte del valle de Río Negro, la zona de tucura de la Prov. de Buenos Aires y Córdoba, la zona frutícola de San Pedro son ejemplo de áreas donde cabe realizar acciones del segundo tipo. En cambio la lucha contra plagas del primer tipo (aparición eventual) debe descansar sobre la base de servicios muy eficientes que permitan detectar con prontitud la aparición de los primeros focos de insectos, para concentrar los recursos y acciones de lucha en dichos lugares. En este tipo de plagas, no puede haber demarcación a-priori de las áreas de aplicación del programa - al menos que se definan en términos amplios que tal vez comprometan su eficiencia.

///

c. Agentes Fitopatógenos. Los agentes fitopatógenos son todos de aparición eventual, y en general su efecto dañino alcanza a ser muy grande en un plazo muy breve. El programa de sanidad vegetal, también en este caso, debe basarse en gran medida en el ajustado funcionamiento de servicios de prevención y/o alarma que permitan localizar el lugar y momento de aparición de la enfermedad para regular la ejecución de los tratamientos, ya sean éstos preventivos o curativos. También en este caso las funciones de extensión y policía son complementarias y en cuanto al otorgamiento de certificados se refiere, éstos, por la índole de la campaña, podrán consignar la oportunidad y eficiencia de los tratamientos efectuados.

3. Necesidades de inversión.

a. Herbicidas. La ejecución del programa de herbicidas sobre campos naturales se realizará en dos áreas donde se prevee una sustitución paulatina de las praderas naturales por pasturas artificiales y siembras con destino a la agricultura. En consecuencia, la acción a cumplir - que cubrirá al término del programa^{el} total de la superficie con campos naturales en las áreas seleccionadas - se realizará sobre una superficie total decreciente, inicialmente estimada en 2.700.000 hectáreas y cuyo valor final será de alrededor de 1.600.000 Has. Se prevee un aumento gradual de las áreas a pulverizar, partiendo del 10% en el primer año para alcanzar el 70% en el cuarto año y el total en el último año. A precios actuales y calculando en promedio una pulverización y media por hectárea de pradera natural, y un aumento de producción de carne de 20 Kgs. por hectárea y año como consecuencia de la mayor receptividad del campo liberado de malezas - el tratamiento cuesta alrededor de \$ 525/Ha. y la mayor producción de carne se valoriza en \$ 820/ha. originándose por lo tanto un beneficio de aproximadamente \$ 300/Ha., esto es un beneficio superior en 56% al costo del tratamiento. En términos de inversión anual, la ejecución del programa requerirá cantidades crecientes de fondos, desde 140 millones de pesos en el primer año hasta 840 al final del programa. En este último año, el beneficio neto que se espera obtener, siempre

a precios corrientes, es de alrededor de quinientos millones de pesos anuales. La realización de este programa, sin embargo, involucra otros beneficios indirectos que no han sido considerados en la presentación de las cifras previamente mencionadas. En efecto, la paulatina eliminación de las malezas de los campos de pastoreo disminuirá apreciablemente la difusión de estas especies indeseables hacia campos vecinos, decreciendo entonces las posibilidades de reinfestación y/o aumento de la población de malezas.

b. Insecticidas y Fungicidas. El valor de los plaguicidas utilizados en agricultura, en 1963, ascendió a 2.785 millones de pesos. Se estima que la ejecución del programa impulsará al empleo de estos insumos, el que puede aumentar en alrededor de un 20% en el primer año y llegar a duplicar las cantidades actuales al término del período. Es difícil estimar qué aumentos cuantitativos de producción pueden lograrse mediante la mayor utilización de plaguicidas, o qué incrementos en el valor de la producción podrán imputarse a la mayor calidad lograda en la misma como consecuencia de un uso más intenso de plaguicidas, en virtud de la gran variedad de problemas sanitarios de la producción agrícola involucrados en este programa. Sin embargo puede tenerse una idea de la conveniencia del programa considerando el valor de la producción agrícola con relación al valor de los plaguicidas utilizados. Estos representaron menos del 1% de aquélla en 1963, de modo que si se duplicara su uso - a precios constantes- dicho gasto quedaría compensado con un aumento del valor de la producción agrícola total de alrededor del 1%. Es razonable esperar que la mayor utilización de plaguicidas, dentro de un programa donde su utilización se hará a niveles de eficiencia superiores a los actuales, provocará aumentos de producción largamente superiores a los requeridos para compensar al productor por los gastos de adquisición y aplicación y al estado por los de implementación del programa.

Como primera aproximación, se estima que los recursos necesarios para la adquisición de los productos químicos necesarios para ejecutar este programa serán de alrededor de 500 millones de pesos en el primer año, para alcanzar unos 2.500 millones de pesos en el quinto año de vigencia del programa.

PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL

La difusión alcanzada por las afecciones parasitarias e infecciosas constituye uno de los factores que obstaculizan el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la producción ganadera argentina.

La mayor proporción de los incrementos previsibles de la producción pecuaria serán consecuencia del mejoramiento del nivel tecnológico de las explotaciones, ya que los aumentos originados en la dedicación de mayores áreas a la producción ganadera parecen limitados, en el futuro inmediato, por razones climáticas y de infraestructura.

La evaluación económica de las enfermedades y plagas del ganado es muy difícil de determinar, pues en algunos casos, al tratarse de afecciones transmisibles al ser humano, los daños así originados escapan a los patrones de medición corrientes. Sin embargo y aún restringiéndonos a la determinación de daños en base a pérdidas de producción el monto de las pérdidas anuales provocado por las principales afecciones supera los 80.000 millones de pesos (1), esto es, un valor superior al del total de una buena cosecha de trigo, a precios actuales.

Cabe preguntarse qué causas han contribuido a configurar el cuadro actual. En primer lugar es razonable pensar que la poca adecuada atención sanitaria de los rodeos es una instancia más de la falta de incorporación de los adelantos técnicos al sector agropecuario argentino, la que ya ha sido comentada en el Diagnóstico del Sector Agropecuario, y en el caso de la sanidad animal, lo mismo que en sanidad vegetal, se ha operado en los últimos veinte años en considerable proceso de invocación tecnológica que incluye tanto tratamientos más eficientes para epizootias cuyo control ya era técnicamente posible -aunque a veces no

(1) Calculado por SELSA en pesos de 1964; Aftosa: 18.800 millones; Brucelosis: 16.000 millones; endoparásitos: 15.000 millones y Garrapata: 35.000 millones. Estas afecciones producen daños por un valor aproximado a 1/3 del valor bruto de la producción pecuaria, a precios de 1964.

en forma económica- tanto cuanto para afecciones contra las cuales no existía forma alguna de lucha, de modo que la falta de a dopción masiva de los nuevos métodos ha significado para la ganadería un serio retraso. Pero la falta de incorporación de los modernos métodos de producción es a su vez la consecuencia de la falta de un servicio de extensión agropecuario acorde con la importancia de las actividades pecuarias en la Argentina.

La situación apuntada a su vez refleja una instancia más del deterioro experimentado por los servicios del gobierno, en este caso los encargados de difundir las prácticas sanitarias y de vigilar su aplicación en el ámbito pecuario.

Es importante tener en cuenta que, a diferencia de lo que sucede en el campo de la sanidad vegetal, donde el alto precio de los plaguicidas parece haber sido un factor que ha influí do decisivamente restringiendo su uso, el precio de los productos utilizados en sanidad animal se ha mantenido a niveles tales que difícilmente pueda haberse transformado en un factor limitan te para el empleo de productos de sanidad animal.

Finalmente, la falta de una política agropecuaria coherente a lo largo de los últimos años, puede haber influído negativamente en la adopción de las nuevas tecnologías.

Algunos problemas sanitarios tienen una localización geográfica definida, tal el caso de la garrapata, en tanto que otros aparecen más bien vinculados al tipo de explotación (por ejemplo brucelosis que afecta más al ganado de lechería y cría que al de invernada) y otros tienen mayor incidencia en una especie con relación a otras (por ejemplo la sarna en ovinos). Es decir que el problema sanitario no es de modo alguno homogéneo y requiere la elaboración y ejecución de acciones específicas, adaptadas a la índole y localización e importancia de la enfermedad o parásito a controlar.

EL PROGRAMA EN EL COMPLEJO AGROPECUARIO

El incremento de la producción ganadera argentina será posible fundamentalmente a través de la elevación de los niveles de productividad de las explotaciones, y el mejoramiento del estado sanitario de las haciendas juega en este contexto un rol muy importante, en el mismo plano que el aumento de la carga animal por hectárea dedicada a la ganadería, la selección zootécnica, la conservación de forrajes, la inseminación artificial y la utilización racional de potreros y aguadas.

En consecuencia el problema de sanidad animal se ubica dentro del complejo agropecuario como un plan tendiente a elevar la productividad ganadera y cuyos efectos pueden esperarse sobre todo a corto y mediano plazo. Este programa involucra la realización coordinada de una serie de acciones destinadas a remover las condiciones que han llevado a la situación actual y a impulsar la adopción de medidas de control sanitario mediante las cuáles ha de aumentarse la producción media por unidad ganadera, cuantitativamente o cualitativamente.

Es necesario distinguir dos aspectos en la diagramación del programa de sanidad animal. Uno de ellos, de carácter general, se refiere a las inversiones y mejoras con que hay que contar, ya sea en la explotación o de alguna otra forma accesible al productor, y que están representadas típicamente por las facilidades necesarias para efectuar los tratamientos sanitarios, tales como corrales, mangas y bañaderos.

El otro aspecto -más específico- ha de considerarse en forma simultánea o inmediatamente posterior al mencionado más arriba y se refiere al conjunto de medidas a adoptar para la lucha y control contra determinadas epizootias en áreas definidas.

Con respecto a las instalaciones necesarias para efectuar tratamientos sanitarios, la acción a desarrollar ha de consistir en una amplia campaña de extensión, concentrada en las áreas críticas y acompañada de las correspondientes líneas de créditos. Es importante considerar en este caso que la promoción para la insta

lación de bañaderos y demás equipos sanitarios no debe estar restringida a las propiedades particulares, sino que también debe contemplarse su implantación por parte del Estado o por intermedio de asociaciones de productores a fin de que preste servicios a más de un productor cuando ello fuera económicamente aconsejable.

Una vez asegurada la existencia de instalaciones se procederá a la consideración del segundo aspecto, es decir la efectivización de las campañas sanitarias. Para ello es necesario aunar la labor de extensión, tendiente a difundir entre los productores la conveniencia y la manera de realizar determinadas prácticas sanitarias, con especial énfasis en su ventaja económica. Esta labor debe ser paralela a la adopción de estrictas medidas de policía sanitaria, a fin de verificar el cumplimiento de la obligatoriedad de realizar las vacunaciones, balneaciones, etc., de tal modo que los beneficios de cada campaña vayan cubriendo zonas completas. A su vez la labor conjunta de extensión y policía -en la que tendrán un rol esencial los productores mediante su participación a través de comisiones zonales de lucha- irá acompañada de disponibilidad de créditos para la adquisición y aplicación de remedios, en la medida que la autoridad sanitaria lo considere adecuado. Finalmente se prevee el otorgamiento de certificados a los productores, de acuerdo con el grado de control sanitario que hayan alcanzado en sus rodeos. Estas circunstancias pueden indicar tanto el grado de control absoluto alcanzado en cada caso sobre la epizootia, como el progreso realizado por el productor en el estado sanitario de su hacienda, pudiendo los certificados ser utilizados tanto con fines de desgravación impositiva como a efectos de elegibilidad para créditos especiales tendientes a la incorporación de nuevas tecnologías o formas de producción avanzadas a la empresa.

El efecto beneficioso del programa de sanidad animal se acrecentará si se lo considera conjuntamente con el de pasturas y el de eliminación de malezas en las praderas naturales. En

efecto, la mayor disponibilidad de forraje, al ser aprovechada por animales en mejor estado sanitario permitirá obtener mayor cantidad de kilogramos de carne por hectárea que la aplicación aislada de uno u otro programa. Por otra parte, la aplicación de técnicas más depuradas en cuanto se refiere a sanidad animal, debe complementarse con programas zootécnicos tendientes a mejorar la resistencia individual a los agentes patógenos.

LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA

La distribución geográfica de los agentes parasitarios e infecciosos, su diverso grado de incidencia e importancia económica y las características biológicas especiales de cada uno de ellos, hace necesario elaborar en cada caso un subprograma especial que contemple dichas circunstancias. Brevemente -y sobre todo a título ilustrativo se hará referencia a los principales subprogramas involucrados en materia de sanidad animal.

Fiebre Aftosa: En el caso de fiebre aftosa la experiencia hasta la fecha acumulada es considerable y la acción sanitaria ha ido incrementándose paulatinamente, de modo que en este subprograma la acción de policía sanitaria, control del cumplimiento de la obligación de vacunar y verificación de las condiciones en que se realiza la misma, así como de la calidad de los inoculantes ha de predominar sobre la acción de extensión, esencial en otros subprogramas. En favor de una energética acción de policía se destaca el hecho del bajo costo anual de las inoculaciones, que es de alrededor de \$ 25.- por animal vacuno y por año, incluyendo tres dosis y sus respectivas aplicaciones. Con respecto a ganado ovino -a diferencia del vacuno- cabe realizar una energética acción de extensión, con el objeto de elevar el porcentaje de ganado vacuno de 40 a 80% al cabo de cinco años. En primera aproximación, el subprograma de fiebre aftosa representa un gasto adicional de 100 millones de pesos en inoculantes y aplicación para ganado vacuno (10% del stock total) y de tres veces más para cumplir con el incremento proyectado en la vacunación del ganado lanar.

La Garrapata: Constituye uno de los problemas sanitarios de localización más definida. El control de esta afección permitirá incrementar considerablemente la eficiencia en la cría de ganado vacuno en la zona del país, y esto posibilitará la transferencia de parte de los recursos de la Región Pampeana a otras actividades, como la agrícola y la invernada.

Siempre dentro del orden de aproximación mencionado, se estima que la necesidad de inversión anual en el programa de garrapata es de alrededor de 300 millones de pesos anuales, y la meta del programa es el control casi total de esta parasitosis.

La Sarna Ovina: Constituye el principal problema sanitario de las explotaciones lanares. Si bien su difusión alcanza la totalidad del área dedicada a ovinos, sus daños son particularmente notables en la Provincia de Buenos Aires, donde alrededor del 20% de los establecimientos que crían ovinos están infestados. Esta cifra adquiere particular importancia si se considera que la provincia de Buenos Aires alberga alrededor del 40% del total de la población ovina del país. En cambio la situación es mejor en Entre Ríos y la Patagonia, existiendo en esta última zonas libres de sarna.

La lucha contra la sarna llévase a cabo mediante baños, cuya frecuencia anual oscila entre dos y cuatro, según se trate de tratamientos preventivos o curativos.

En general existe en el país conciencia sobre los daños provocados por la sarna y se realizan tratamientos, aunque en cantidad insuficiente. Una primera estimación indica que haría falta un monto anual de alrededor de 400 millones de pesos en productos químicos y gastos de aplicación para suministrar, en promedio, a las majadas, los baños necesarios para un control adecuado de esta acariosis. A esta cifra será necesario agregar el monto requerido por los servicios de control a cargo del gobierno, que han de

cubrir tanto la faz de lucha como la verificación de la eficiencia de las formulaciones empleadas.

En consecuencia, el subprograma de lucha contra la sarna ovina consistirá, esencialmente, en implantar la legislación vigente -que hace obligatoria la lucha contra el ácaro que provoca la sarna- meta ésta posible ya que existen tanto los productos químicos que permiten un control efectivo, como conciencia sobre los daños provocados por esta afección.

La Brucelosis: En cuanto a brucelosis la acción a cumplir difiere fundamentalmente de la programada para aftosa y sarna ovina. En efecto, en este caso es indispensable una intensa labor de extensión a fin de crear entre los productores una clara imagen del daño provocado por esta enfermedad y de la posibilidad de su control. Por otra parte, y pese a que el mayor daño aparente provocado por la brucelosis es en el ganado vacuno -disminución de pariciones, etc.- no debe dejarse de lado en modo alguno la seria amenaza que representan para la salud humana las diversas formas de brucelosis transmitidas por vacunos, ovinos, equinos y caprinos.

Se considera que alrededor del 20% del ganado vacuno está infestado con brucelosis. Esta cifra permite por sí sola descartar la idea de luchar contra la enfermedad -en una primera fase- mediante la eliminación de los animales reactivos, indemnizando a sus dueños por la magnitud de las cifras involucradas. Pero, dadas las características de la brucelosis -que permite asegurar la inmunidad de los animales mediante una sola vacunación cuyo costo es de alrededor de veinte pesos por animal, es posible programar una acción a largo plazo, basada en una amplia labor de extensión, dando especial énfasis al logro del control de la enfermedad mediante la vacunación ya mencionada. Dicha labor de extensión y control voluntario de la sanidad de los establecimientos que permitirá el acceso a líneas de créditos de tecnificación especiales, etc. será paulatinamente complementada

///

con medidas de policía, en las zonas donde el índice de infección llegue a niveles compatibles con este tipo de acción y con la eliminación de los animales reactivos. El costo anual de la vacunación de las terneras, en el caso de llegar a cubrir el total de las hembras nacidas anualmente es de alrededor de 100 millones de pesos.

Sin embargo esta cifra solo debe tomarse como una fracción de la inversión anual en este subprograma, en el que los recursos destinados a extensión -en la primera faz del mismo- y a indemnización y policía sanitaria -en su faz final-, han de representar el mayor costo del programa.

LOS BENEFICIOS A OBTENER DEL PROGRAMA

Resulta difícil estimar los beneficios totales que han de derivarse de la aplicación del programa de sanidad animal, por cuanto la determinación de los daños y pérdidas ocasionados por parásitos y enfermedades en la ganadería argentina, resultan difíciles en virtud de la precariedad de la información disponible. Sin embargo y en forma tentativa se examinará el posible efecto de dos de los subprogramas: en el caso de sarna, si mediante la implementación de las medidas propuestas se logra un aumento del 5% del valor de la producción lanera, este incremento alcanzará alrededor de 1.500 millones de pesos, a valores actuales, frente a un presupuesto de aproximadamente 50 millones de pesos anuales. En el caso de brucelosis, una disminución en la pérdida anual causada por esta enfermedad (según estimación de Selsa) del 5% representará una ganancia de 800 millones de pesos, frente a una erogación de 500 millones de pesos que teóricamente debe producir una disminución mucho más drástica que la ejemplificada. Sin embargo, y pese a la dificultad anotada con respecto a la cuantificación de los daños, es criterio generalizado en que el beneficio económico que se ha de derivar del programa de sanidad animal justifica holgadamente su puesta en marcha.

PROGRAMA SOBRE COLONIZACION

Argentina acredita una larga experiencia en materia de colonización, particularmente en el área de secano. Esa experiencia ha tenido los matices más diversos, de acuerdo a las épocas y al clima político, económico y social imperante en ellos.

Puestas las cosas a la altura de nuestros días, se debe contar con que los conceptos y las técnicas sobre las cuales basar una acción colonizadora, han sufrido una profunda evolución que hace necesaria una reactualización en cuanto a objetivos y métodos.

La evolución y la situación argentina también lo exigen. Antes de la provincialización de los territorios nacionales, el gobierno central contaba con tierras de su propiedad, potencialmente colonizables muchas de ellas, cosa que hoy no ocurre. Por las mismas razones, la acción que antes por su decisión y cuenta realizaba el gobierno central, hoy debe ser, además, una gestión de apoyo económico y técnico a las provincias que necesiten y deseen colonizar.

Los requerimientos de los colonos mismos para intervenir en planes de colonización, ya no se refieren exclusivamente a la disponibilidad de la tierra, sino a otra serie de circunstancias relacionadas con los medios de producción y las formas de vida. Anteriormente a un productor agrario se le ofrecían escasas alternativas de trabajo aparte de las propias de la agricultura; hoy la sociedad le ofrece otra gama de oportunidades que compiten con aquella.

Paralelamente con las circunstancias anotadas existen importantes áreas de tierras subutilizadas en la región de secano, susceptibles de aprovechamiento más eficiente a medida que en ellas se apliquen formas de explotación tecnológicamente evolucionadas y se incorporen colonos respaldados por asistencia técnica y crediticia adecuada.

Por otra parte la construcción de obras hidráulicas de aprovechamiento múltiple crea una oferta persistente de tierra susceptible de aprovechamiento bajo riego, distribuída fundamentalmente, en la zona occidental del país.

ANTECEDENTES INMEDIATOS SOBRE COLONIZACION

En los últimos 25 años la colonización estuvo a cargo de distintos organismos, que se sucedieron entre sí en dicha tarea, merced a sucesivas reformas legislativas. El ritmo de colonización que fué de alrededor de 60.000 ha adjudicadas anualmente, en su mayoría ubicadas en la Región Pampeana, decreció a partir de 1951, siendo casi nulo en el período 1954/58, y recuperándose - pero sin alcanzar el nivel mencionado - en el último quinquenio.

En este período se destaca la labor colonizadora del Banco Nación - centralizando esta tarea desde 1946 a 1954 - y a través del que se adjudicaron 685.000 ha. en todo el país, como puede verse en el cuadro adjunto. La magnitud de las inversiones realizadas en colonización - principalmente en la compra de tierras - es también muy superior en la década en que la misma estuvo a cargo del Banco Nación que en ningún otro momento en los últimos 30 años.

Es probable que el mayor éxito en la labor colonizadora del Banco Nación con respecto a los demás organismos se origine en variadas circunstancias, pero es indudable que este éxito relativo no puede desvincularse del hecho de que el Banco fué simultáneamente organismo colonizador y fuente de crédito y de la vasta red de sucursales del Banco, que cubren toda el área bajo explotación agropecuaria.

Por ley 2.954/58 se transfiere la colonización nuevamente al Consejo Agrario Nacional, pero el ritmo de la labor colonizadora, como se señaló, ha sido muy bajo en los últimos años, habiéndose colonizado alrededor de cerca de 60.000 ha desde 1959 a 1964.

ORGANISMO COLONIZADOR	PERIODO	LEGISLACION	FORMA DE ADQUISICION (hectáreas)		DISTRIBUCION GEOGRAFICA			HECTAREAS AJUDICADAS
			LICITACION Y/O COMPRA DIRECTA	EXPROPIACION TOTAL	BS. AS., CORDOBA, Sta. FE, ENTRE RIOS, LA PAMPA	RESTO DEL PAIS		
-Banco Hipotecario Nacional.	1937 1953	Ley Orgánica 8172	142.940	-	142.940	102.646	40.294	142.940
-Consejo Agrario Nacional.	1942 1946(1er. sem.)	12.636	146.462	72.023	218.485	126.721	91.764	45.381
-Banco de la Nación Argentina.	1946(2ºsem) 1954	12.636 14.392	124.069	180.172	304.241	260.664	43.577	685.006
-Banco de la Nación Argentina.	1946(2ºsem) 1951	Fomento especial de colonización	233.670	-	233.670	128.980	104.690	
-Consejo Agrario Nacional.	1958	Decreto/Ley 2964/58	18.757	-	18.757	18.757	-	60.607
T O T A L			665.898	252.195	918.093	637.768	280.325	933.934
% SOBRE TOTAL			73	27	100	69	31	

1/ No coincide esta cifra con el total consignado en forma de adquisición debido a que, en algunos casos, se adjudicó un mismo lote más de una vez.

FUENTE: Memorias del Banco de la Nación Argentina 1946/53.
Informe de la República Argentina para la segunda sección de la Comisión Especial II del CIES 1963.
Tenencia de la Tierra - CFI-CONADE-1963.
CONSEJO AGRARIO NACIONAL
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

SUPERFICIE ADJUDICADA EN COLONIZACION

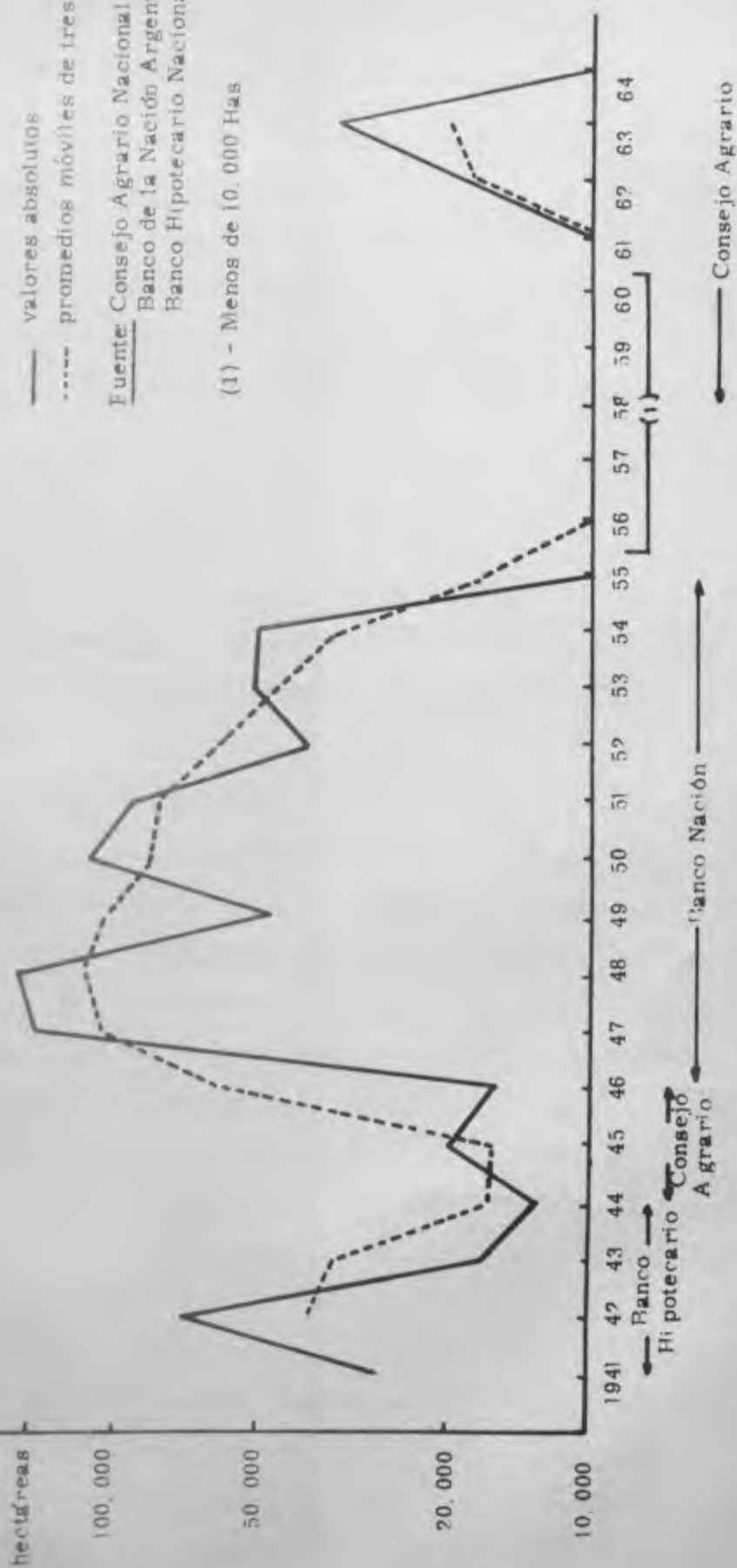
(hectáreas)

— valores absolutos

- - - - - promedios móviles de tres años

Fuente: Consejo Agrario Nacional
Banco de la Nación Argentina
Banco Hipotecario Nacional

(1) - Menos de 10.000 Has



Alrededor del 70% del área total colonizada en las últimas tres décadas - 1.000.000 de has. - se encuentra en la Región Pampeana, y el 30% restante corresponde casi exclusivamente a la colonización en secano fuera del área pampeana.

Las cifras expuestas dan la pauta de que el esfuerzo en colonización prácticamente cesó a partir de 1954 y que en la última década se ha carecido de una política nacional de colonización - pese a los diversos intentos existentes entre los cuales el más importante ha sido, sin duda, la sanción de la ley 2.964/58 - desaprovechándose así una importante fuente de crecimiento económico.

ACCION A DESARROLLAR

La acción del gobierno en materia de colonización abarcará tanto proyectos que comprendan a tierras de regadío - obras asociadas generalmente a aprovechamientos hidroeléctricos - cuanto colonización en secano.

Ambas formas de colonización tienen características propias. Por ejemplo, las tierras en aprovechamiento bajo regadío, admiten un parcelamiento económico varias veces mayor que las de secano y a la vez exigen costosas labores de nivelación, lo que no sucede en la colonización en secano. Sin embargo, los rasgos comunes de ambos tipos de tierras colonizables son mucho más importantes que sus diferencias. En efecto, en ambos casos se requiere dotar a las parcelas a colonizar de un núcleo de mejoras básicas - vivienda e inversiones que posibiliten una explotación eficiente - a la vez que es necesario disponer de asistencia técnica para guiar en los primeros años la labor de los colonos, proveer de vías adecuadas para comercializar la producción y dotar a la colonia de las obras de infraestructura indispensables para el satisfactorio desenvolvimiento del grupo de colonos. Todo ello - que es parte esencial del concepto moderno de colonización y que va mucho más allá del mero parcelamiento y adjudicación de lotes - representa cuantiosas inversiones, frecuentemente recuperables solo a mediano y largo plazo, de tal modo que la decisión de colonizar debe tomarse - en cada caso - con el respaldo de elementos de juicio terminantes, que no dejen duda sobre las ventajas económico-sociales derivadas de cada acto de colonización.

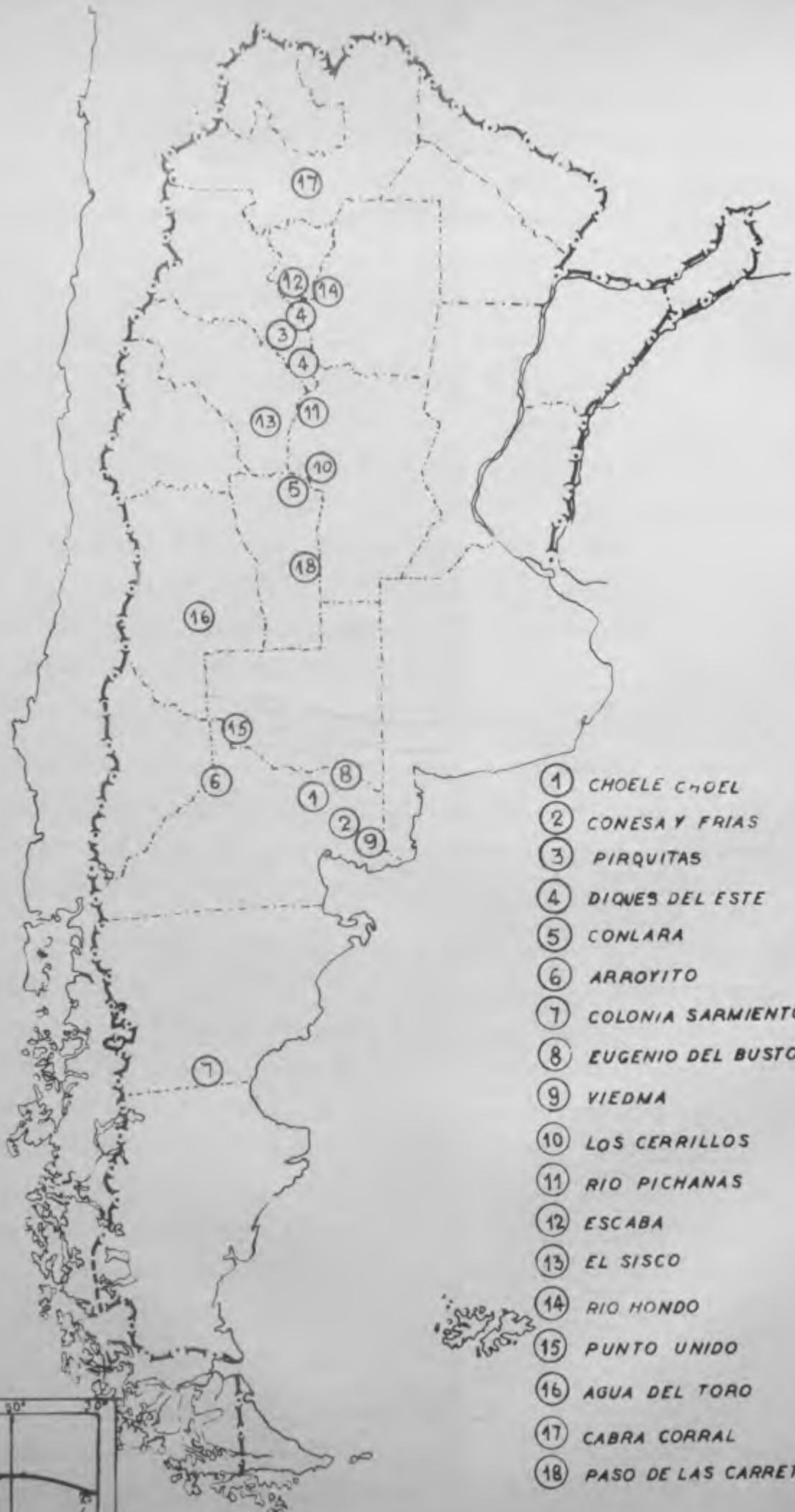
La disponibilidad potencial de tierra bajo regadío habitable en los próximos diez años se puede estimar en alrededor de 200.000 hectáreas, provenientes de obras hidráulicas actualmente en construcción y de proyectos que en el momento de redactar este programa son considerados, prima facie, adecuados para planes de colonización. (ver mapa)

En consecuencia, la política del gobierno en esta materia será encarar la colonización en las tierras que queden habilitadas por la terminación de obras hidráulicas. Igualmente se tendrá en cuenta, tanto al decidir la prosecución de obras con inversiones parciales como al iniciar nuevas obras, su valor desde el punto de vista de la colonización, ejecutándose planes de obra conjuntos, de tal modo que la terminación de la obra hidráulica coincida con la de la red primaria de distribución de agua y de las obras de infraestructura indispensables para el inicio de la actividad agropecuaria.

Con respecto a las tierras en secano, existe una disponibilidad de área mucho mayor, en particular de tierras fiscales, especialmente en la Región Noreste, y por su propia naturaleza no se cuenta con un detalle de áreas disponibles, comparable con el existente para tierras bajo riego.

Es por ello necesario realizar a la brevedad un inventario y evaluación de las tierras fiscales, tanto nacionales como provinciales, a efectos de su posible colonización, y a esta tarea se asigna considerable prioridad dentro de los programas vigentes en el sector agropecuario.

La colonización en secano debe realizarse en escala suficientemente grande como para permitir la amortización de las obras de infraestructura que forman parte de la colonización. Es por esta razón que la política del gobierno, en esta materia estará dirigida principalmente a la realización de proyectos de gran envergadura, interesando para ello a provincias y, eventualmente, a entidades privadas, con el objeto de promover el desarrollo económico regional en magnitud compatible con el crecimiento esperado en el resto de la economía.



- ① *CHOELE CHOEL*
- ② *CONESA Y FRIAS*
- ③ *PIRQUITAS*
- ④ *DIQUES DEL ESTE*
- ⑤ *CONLARA*
- ⑥ *ARROYITO*
- ⑦ *COLONIA SARMIENTO*
- ⑧ *EUGENIO DEL BUSTO*
- ⑨ *VIEDMA*
- ⑩ *LOS CERRILLOS*
- ⑪ *RIO PICHANAS*
- ⑫ *ESCABA*
- ⑬ *EL SISCO*
- ⑭ *RIO HONDO*
- ⑮ *PUNTO UNIDO*
- ⑯ *AGUA DEL TORO*
- ⑰ *CABRA CORRAL*
- ⑱ *PASO DE LAS CARRETAS*



Ello no implica que el gobierno descarte la idea de colonizar las tierras rurales de patrimonio nacional, conforme a lo establecido por el decreto-ley 2.964/58. Muy por el contrario, y a través del Consejo Agrario Nacional, se adoptará una enérgica política en esta materia, con el fin de disminuir en lo posible la existencia de tierras subutilizadas de propiedad del Estado. Para hacer posible una acción colonizadora constante - eliminar a la vez el interés en lotes por razones especulativas - es necesario preveer que el importe de las cuotas de interés y amortización de los lotes sea reajutable anualmente, conforme a la evolución de los precios y producciones de las cosechas más importantes de cada región. Ello permitirá al Consejo mantener el valor real de su patrimonio sin que por ello deba disminuir los plazos de pago y desalentará a la vez la demanda especulativa por lotes. A la vez este régimen permitirá al organismo colonizador contar con recursos con los cuales dotar más adecuadamente de mejoras y elementos de explotación a los lotes que adjudique.

Otro de los puntos considerados esenciales para el éxito de la colonización es la adjudicación provisoria de lotes, a través de un período de prueba, cumplido el cual, y si el colono demuestra su capacidad como productor agropecuario, automáticamente pasa a ser adjudicatario definitivo.

La asistencia técnica y crediticia a los colonos en las etapas iniciales de su afincamiento, tal como lo indica el moderno concepto de colonización, debe brindarse sin retaceos pues de otro modo se corre el riesgo de malograr los cuantiosos esfuerzos que demanda la colonización. En efecto simultaneamente con la instalación de los colonos, debe asegurarse a los mismos la disponibilidad de créditos que le permitan desenvolver sus actividades productivas sin trabas, arbitrando para ello líneas especiales de créditos que contemplen la situación del colono que carece - en virtud de encontrarse en el período de adjudicación - del título de propiedad del predio que trabaja.

La legislación vigente prevee con detalles las condiciones que deben reunir los agricultores que aspiran a tierras en proceso de colonización. Se considera que debe darse prioridad en los

planes de colonización conducidos tanto por el organismo nacional como por las provincias u organizaciones privadas que lo hagan bajo el régimen de franquicias especiales para colonización, a los agricultores nativos que opten por el acceso a la tierra a través del régimen de colonización, sin por ello desestimar eventuales aportes de colonos extranjeros de acuerdo con la tradición histórica argentina en la materia.

Ante el evidente interés demostrado por varias provincias en la realización de obras de colonización, el gobierno contribuirá a ello, a través de planes de colaboración específicos, a los que el Estado Federal aportará, básicamente, su experiencia en la materia, asistencia técnica y crediticia, estando a cargo de las provincias la implementación de las obras.

También dentro de la política de colonización, se asigna suma importancia a la iniciativa privada. El Estado respaldará decididamente la participación empresaria en planes de colonización, los que deberán cumplir con requisitos similares a los que el Estado se impone en sus propios planes para poder utilizar los estímulos crediticios e impositivos que se elaborarán a tal fin.

La experiencia recogida en materia de colonización indica, terminantemente, la necesidad de realizar, previamente a la habilitación de cada área, estudios socio-económicos y de administración rural a fin de establecer la más adecuada organización de la colonia y desarrollarla sobre la base de unidades cuya extensión se adapte a las características agro-económicas de la zona.

Igualmente la evaluación de las posibilidades de cada colonia - dentro de su marco propio y en el contexto de la economía regional - brindará el criterio a seguir - con respecto a la forma en que serán apropiados los gastos de infraestructura, entre los colonos y el organismo colonizador.

También han de realizarse estudios de mercado para orientar la estructura de la producción agropecuaria a fin de evitar los problemas de comercialización, que permanentemente han incidido desfavorablemente en la evolución de las colonias. Esto último ha sido particularmente cierto en algunas áreas de riego.

En este sentido resulta valioso aprovechar la experiencia que en cooperativismo agrario existe en la Argentina, en particular para organizar cooperativas de comercialización, que han de permitir a los colonos un mayor poder de negociación de sus cosechas.

Tanto las tierras subutilizadas de la región de secano, como las que paulatinamente se tornen susceptibles de aprovechamiento agrícola merced a la construcción de obras de riego, constituyen fuentes potenciales de incalculable valor para el crecimiento económico, y a través de un programa de colonización, su aprovechamiento podrá ser encarado de tal modo que se armonicen objetivos de desarrollo regional y bienestar social simultáneamente con incrementos sustanciales de producción.

PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL

I - LA NECESIDAD DE UN PLAN DE DESARROLLO FORESTAL.

Las necesidades del consumo, la competencia en el uso de la tierra por parte de la agricultura y la ganadería y también el empleo abusivo de las áreas boscosas, han determinado un proceso progresivo de reducción de los recursos forestales mundiales. A pesar que en muchos países se ha procurado frenar o invertir ese proceso por medio de la rehabilitación de los bosques naturales y la reforestación, el déficit de la producción forestal sigue creciendo.

Según estimaciones de la F.A.O. el consumo mundial de pulpa y papel continuará aumentando a un ritmo mínimo de 4 a 6% anual. En general los pronósticos de aumento de consumo han sido superados por la realidad; así el pronóstico de consumo mundial de pasta de madera de 1950-52 a 1960-62 estimaba un aumento de 13,4 millones de toneladas en el decenio. Esta cifra que habría correspondido al incremento de 3,1% anual, llegó en la mitad del decenio a 49,5 millones de toneladas, o sea más del doble de lo pronosticado. Para 1975 Europa, excluida la U.R.S.S. necesitará 80 a 100 millones de metros cúbicos de madera rolliza industrial más que en 1960. En el período 1950-1960 el consumo de madera industrial fue el doble del registrado en el período 1913-1950. En general es un hecho admitido que el crecimiento de la población mundial y el mejoramiento del standard de vida, determina exigencias cada vez mayores de madera y fibra.

En América Latina, el problema asume aspectos muy graves puesto que, si bien la región posee la cuarta parte de los recursos forestales del mundo, sólo produce menos del 3% del abastecimiento mundial, debiendo realizar importaciones significativas para cubrir su déficit de producción.

En Argentina se están gastando, en cada año, alrededor de 100 millones de dólares para importar productos forestales y de

///.

lograrse las metas indicadas para el desarrollo general del país, el déficit interno al final de los próximos cinco años puede superar los 200 millones de dólares anuales. Por otra parte, Brasil que es nuestro principal proveedor de madera aserrada, se encuentra ante la probable extinción de sus reservas de Araucaria dentro de los próximos años.

La magnitud de esas cifras demuestra la necesidad de un gran esfuerzo coordinado en el sector de la producción forestal, a fin de lograr la inversión de las tendencias recientes y evitar así la formación de estrangulamientos que podrían afectar el desarrollo económico del país en un futuro relativamente próximo.

II - PRODUCCION Y COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS FORESTALES

En el período 1957-62, el promedio de la producción nacional de madera rolliza industrial proveniente de bosques naturales y de plantaciones puede ser estimado en más de dos millones de metros cúbicos anuales, con un valor superior a 1.200 millones de pesos a precios de 1962/63. Para igual período, la producción promedio de postes, durmientes, leña y carbón, ha significado un volumen del orden de los 4 millones de toneladas con un valor semejante al rubro anterior.

La localización de las fuentes de suministros corresponde a formaciones naturales periféricas a la región Pampeana y están conectadas con industrias de elaboración o de transformación instaladas en la zona de abastecimiento o en su inmediata proximidad - tanino, terciado, aserrado, impregnación, etc. - Otras fuentes de suministro se han creado o están en desarrollo, siendo su característica el estar actual o potencialmente, vinculadas con industrias que utilizan material de pequeñas dimensiones, tales como la celulósica, la de aglomerados, la de sableros de fibra, o aquellas que aceptan maderas de medianas dimensiones, como la del envase. Estas nuevas fuentes derivan de la actividad forestadora y sus lo

calizaciones más definidas o importantes son el Delta del Paraná, Misiones y norte de Corrientes, y Concordia; otras áreas de menor gravitación existen en las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba. Finalmente, un aporte significativo de materia prima deriva de plantaciones con fines de protección de cultivos y de ganado en las áreas bajo riego de Cuyo, valle del Río Negro, etc. y en la Región Pampeana. Los cuadros anexos A y B, presentan sintéticamente la situación de los bosques naturales y las plantaciones de producción.

De manera muy resumida puede decirse que, el grueso de los abastecimientos nacionales está dado, en los bosques naturales por maderas duras de latifoliadas y en las plantaciones, por maderas de salicáceas a las que ahora se incorporan paulatinamente, las de eucaliptus y coníferas.

La tendencia general de las importaciones de productos forestales es creciente, aunque el uso de fibras cortas en la producción de pastas celulósicas nacionales la ha atemperado, desde 1955.

En el período 1957/63, el valor de las importaciones totales ha estado alrededor de los 100 millones de dólares anuales, de esta cifra 34 millones correspondieron a la adquisición de papeles y cartones, principalmente papel para diario, 16 millones para pastas celulósicas y 51 millones de dólares son erogaciones para la adquisición de maderas. En este último renglón las coníferas, particularmente el "pino paraná", que por sí solo representa un valor anual medio del orden de los 37 millones de dólares, constituyen las importaciones más destacadas.

En el período 1957/63, el promedio anual para el total de las exportaciones de productos forestales estuvo en el orden de los 17,9 millones de dólares, representados principalmente por el extracto tánico de quebracho colorado con 16,4 millones de dólares. La gravitación de este último ha determinado una tendencia declinante de las exportaciones, sin embargo últimamente, la venta de productos más refinados, la menor incidencia del extrac

to de castaño y el incremento registrado en la exportación de papel, cartón y sus manufacturas, que en 1963 llegó a 4,7 millones de dólares, han contrarrestado esa tendencia.

III - BASES DE LA POLITICA FORESTAL

Para que los lineamientos de la política forestal queden expuestos de manera clara, es necesario considerar por separado sus dos aspectos fundamentales: los bosques naturales y las plantaciones.

En lo que se refiere a los bosques naturales, no se prevén dificultades de abastecimiento para la mayoría de los usuarios, en los próximos 5 años. Sin embargo, a mediano y largo plazo, la situación tiende a cambiar debido a la paulatina degradación productiva que se está verificando en esas masas boscosas por deficiencia o ausencia de manejo. Por lo tanto, la política en relación a los bosques naturales, deberá consistir esencialmente en contrarrestar tal tendencia, por medio de una acción decidida y persistente, que establezca y aplique las bases técnicas y administrativas apropiadas a la recuperación y manejo racional de esas áreas boscosas, de tal forma que se logre un flujo regular de abastecimiento, en estrecha relación con los crecientes niveles de demanda.

En el caso de los sectores donde se manifiestan problemas de deficiencia de los abastecimientos internos y que, como se ha visto, radican principalmente en el déficit de coníferas, la única alternativa es la intensificación del ritmo de plantaciones hasta cubrir las necesidades de la demanda interna. Será necesario por tanto, determinar las superficies y características de las plantaciones a establecer en cada año, de acuerdo con las perspectivas para el desarrollo de las industrias celulósicas, de la construcción y de los restantes sectores usuarios; seleccionar las áreas y localizaciones más adecuadas tanto desde el punto de vista técnico como el económico y social; evaluar y posibilitar la disponibilidad de los medios financieros como también canalizar los incenti-

vos necesarios para que ese programa de plantaciones se pueda cumplir en los plazos determinados.

III - A - PROGRAMA DE CONSERVACION Y DESARROLLO DE LOS BOSQUES NATURALES:

A pesar de que se dispone de legislación básica y de una estructura administrativa que, en teoría, debería permitir el manejo satisfactorio de los bosques naturales, en la realidad la explotación desordenada y predatoria de las áreas boscosas continúa conspirando contra la conservación y el uso racional de los bosques naturales.

La responsabilidad directa de esas áreas pertenece a las provincias que, en general no disponen de los medios técnicos, financieros y de organización para conducir una política forestal adecuada, siendo obvio que tampoco se encuentran en condiciones de coordinar estas políticas de acuerdo con las perspectivas y las necesidades a escala nacional. En los pocos casos en que las provincias han delegado a la Administración Nacional de Bosques, la tarea de administrar sus bosques, se trata de áreas de gravitación forestal marginal que no altera el panorama general de abastecimientos.

La primera condición para la formulación y puesta en marcha de un programa concreto de conservación y manejo de los bosques naturales, es el establecimiento de una estrategia de prioridades, que permita adecuar los objetivos perseguidos con los medios que existan o se puedan abrigar legítimas esperanzas de crearlos. En la práctica esa estrategia se traduce en la necesidad de seleccionar las áreas boscosas de mayor importancia forestal y que requieran atención más urgente, y en concentrar todos los esfuerzos en ellas, empezando, en la medida de lo posible, por las propias tierras fiscales.

Las áreas así seleccionadas, que se designarán "Reservas de Producción Forestal" tendrán por función específica la producción forestal y serán a su vez objeto de programas integrales des-

///.

tinados a su desenvolvimiento. Esos programas significan la implementación conjunta y armónica de la producción de materia prima, de la industria usuaria y del mejoramiento de las condiciones de infraestructura.

Se consideran puntos centrales de la política, por una parte, que la instalación de cada una de las Reservas de Producción se subordine a una razonable seguridad sobre la existencia de condiciones mínimas para su manejo eficiente y que estén fundadas en una permanente tarea de investigación económica y tecnológica que posibilite la instalación de métodos eficientes destinados al aumento de la productividad y por otra parte, que las condiciones que resulten del manejo racional no se traduzcan en simples normas restrictivas y por el contrario se manifiesten en un decidido aumento de la producción, de las fuentes de ocupación y del ingreso local.

La gestión para la creación de las Reservas de Producción Forestal será de competencia de la Administración Nacional de Bosques, por propia iniciativa o por la de la -o las- provincias interesadas, con quienes preparará los proyectos de ley a nivel nacional y a nivel provincial, que proporcionarán el marco legal a cada una de las reservas de producción propuestas.

El marco legal tiene como fin suministrar adecuada continuidad y estabilidad a los programas aplicados a cada Reserva de Producción Forestal y dar coherencia a las acciones correspondientes a nivel nacional y provincial.

El proyecto de ley será acompañado de un informe, en el cual se justificarán en detalle los motivos de la creación de la Reserva de Producción, se indicará las perspectivas para su desarrollo, así como los beneficios que de esa creación se espera de los puntos de vista económico-social y del uso conservacionista de los recursos, y se analizarán las implicancias presupuestarias inmediatas y futuras de la propuesta.

///.

Cada Reserva de Producción será establecida por Ley Nacional completada por la aprobación de la legislación necesaria al nivel provincial, en forma tal que se posibilite su aprovechamiento, tanto desde el punto de vista técnico como legal; y en particular para que se refuercen los servicios necesarios a fin de obtener una coparticipación efectiva de la o las provincias, en el manejo de la reserva.

El marco legal definirá los límites de la Reserva, los objetivos generales y particulares que se persiguen con su creación, describirá las estructuras necesarias para su aprovechamiento racional y en particular constituirá el estatuto legal básico para su manejo.

En principio, deberá corresponder a la Administración Nacional de Bosques la coordinación de la producción de la totalidad de las "Reservas de Producción" a crearse, conciliándola con los futuros requerimientos de la demanda y con los planes generales de desarrollo industrial de los sectores usuarios de materia prima forestal, mientras que, por su parte, a las provincias interesadas les correspondería la administración directa, fiscalización y otras acciones de carácter local.

Se debería dar prioridad a la consideración de la posibilidad de creación de las primeras Reservas de Producción Forestal, en las Selvas Misioneras y Tucumano-Oranense, y en los bosques Andino-Patagónicos, en lo que se refiere a los suministros para industrias del laminado, compensado, aserrado y otros usos generales. En lo que respecta al abastecimiento de la industria táctica, de durmientes, postes y otros usos generales, se debería considerar la posibilidad de creación de Reservas de Producción en el Parque Chaqueño.

III - B - PROGRAMA DE FORESTACIONES

En materia de forestaciones ya existe una fructífera experiencia que constituye la principal base para delinear y ejecutar un futuro programa de plantaciones forestales. En el período

///.

1950-58 el régimen crediticio para forestaciones del Banco de la Nación Argentina, determinó un promedio teórico de plantaciones del orden de las 6.000 hectáreas anuales polarizando las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, especialmente en el Delta del Paraná, las dos terceras partes de los créditos otorgados.

A partir de 1959, el ritmo de forestación fue considerablemente ampliado, como consecuencia de un nuevo mecanismo crediticio basado en gravámenes a las importaciones de productos forestales. El nuevo sistema de financiación que ha llegado a un promedio anual de 174 millones de pesos en el período 1959-61 ha permitido casi duplicar el anterior ritmo de forestación. En esta nueva fase, la provincia de Misiones fue la principal beneficiaria de los créditos con cerca de una tercera parte del monto total, seguida por la provincia de Buenos Aires con una quinta parte. Los aportes crediticios estuvieron en algunos casos reforzados por otras fuentes, como el Plan de Fomento de Zonas de Desarrollo que, por intermedio del Banco de la Provincia de Misiones, canalizó fondos del orden de los 90 millones de pesos entre los años 1961-63.

En general, los resultados logrados son muy positivos y muestran que no hay obstáculos válidos que se opongan a la intensificación de los esfuerzos que apunten al total abastecimiento del país en materia de productos forestales. La experiencia adquirida indica, por otra parte, que ese objetivo puede ser logrado intensificando el ritmo de las forestaciones, y planificando las localizaciones geográficas de las nuevas plantaciones de acuerdo con las perspectivas de emplazamiento y desarrollo de las industrias usuarias.

En lo que se refiere a la intensificación del ritmo de producción hay dos acciones convergentes a emprender, una consistirá en reforzar la disponibilidad de los créditos, la otra derivará de la utilización de los créditos disponibles, según criterios de selección basados en conceptos de productividad.

///.

Respecto a la planificación que concierne a las localizaciones de las plantaciones y a su estructura cuanti y cualitativa, el criterio estará dado por el emplazamiento y expansión de las industrias usuarias, de tal forma que se puedan establecer áreas integradas de producción y elaboración.

El punto crítico de las necesidades radica en el sector de las coníferas, vinculadas por una parte con suministros de maderas de grandes dimensiones para aserraderos y terciado y por otra con las necesidades de pastas celulósicas de alta resistencia (fibra larga) demandadas en la elaboración de papeles para envase y para periódicos. Afortunadamente esos dos tipos de necesidades son complementarios debido a que la obtención de maderas de gran diámetro y calidad, exige tratamientos silvícolas que brindan como co-productos maderas de pequeñas dimensiones, aptas para su empleo en la industria celulósica. Esta circunstancia permite, además, un manejo relativamente flexible de la oferta de madera, mediante una adecuada distribución de raleos y cortas finales, y particularmente la posibilidad de obtener co-productos y productos a costos menores.

Como en el caso de la producción de bosques naturales la política se orienta al desarrollo integrado de zonas que ofrezcan buenas condiciones de factores productivos, coordinando la obtención de materia prima con los planes de industrialización. Los programas por zonas implican información detallada de existencias en crecimiento, prácticas sobre manejo, etc. determinando tareas permanentes de investigación económico-tecnológica orientada a la obtención de productos primarios al más bajo costo, dentro de la máxima eficiencia técnica.

Las prioridades en los programas de forestaciones estarán determinados en sus pasos iniciales, por los proyectos de ampliación o instalación de industrias celulósicas o madereras comprendidas en el plan de desarrollo industrial, como aspecto integral de los mismos.

El programa anual de forestaciones para el período 1965-1969 calculado en relación a sus efectos posibles en los próximos veinte años, es el siguiente:

ESPECIES	SUPERFICIE A FORESTAR (Miles de ha.)	INVERSIONES (Mill.m\$ de 1964)
CONIFERAS	25,0	1.125
SALICACEAS	6,5	195
EUCALIPTOS	1,0	35
OTRAS ESPECIES	0,5	20
	<u>33,0</u>	<u>1.375</u>

En la medida que las circunstancias lo requieren, este programa deberá ser reajustado, particularmente de acuerdo con los cambios posibles en las perspectivas de la demanda y con el mejor conocimiento de las actuales existencias en crecimiento. Los cuadros que figuran en los anexos C y D, ilustran sobre la estimación de la demanda hasta 1985.

Los aspectos financieros correspondientes, parten de la consideración que la tasa de crecimiento contemplada en el Plan de Desarrollo ha de generar indirectamente una elevación de las disponibilidades del Fondo Forestal el que, de un nivel aproximado a los 300 millones de pesos en 1964, puede alcanzar un nivel medio de 400 millones a pesos constantes, en los próximos 5 años. Por otra parte, la inversión privada, como coparticipación de los beneficiarios de los créditos en el establecimiento de las nuevas plantaciones, puede acotarse en el 33% de la inversión total. En estas condiciones, el déficit del programa, dentro del marco financiero actual, representaría una cifra anual de alrededor de los 400 millones de pesos constantes, este es, aproximadamente una tercera parte de los montos globales necesarios para desarrollar todo el plan de forestaciones. La cobertura de ese déficit se haría por intermedio de la financiación in

ternacional, estimándose que los obstáculos pueden allanarse si se atiende a que: el monto total, cerca de 13 millones de dólares, distribuidos en cinco años, es comparativamente modesto principalmente considerando el problema que se pretende resolver; tanto el servicio de esas divisas como su liquidación final representarían una fracción reducida del ahorro total en divisas resultantes de la ejecución del programa; la fracción financiada para este destino está en el orden del 33% de la inversión total, resultando una de las **más bajas** en operaciones de este tipo; y, finalmente las perspectivas regionales y mundiales en el sector de los productos forestales muestran claramente que la inversión en plantaciones es una de las operaciones que ofrece mejores posibilidades en el dominio de la producción primaria.

La ejecución del programa requiere la introducción de modificaciones básicas en la estructura actual de asignaciones en lo que respecta a la localización de las plantaciones y a una mejoría del sistema de otorgamiento de créditos. En primer lugar, la disponibilidad crediticia deberá ser distribuida anualmente con ajuste a áreas de desarrollo forestal, programadas en base a forestaciones y en donde se conjuguen las mejores condiciones de carácter económico, técnico y social, en vinculación con el desarrollo de la industria usuaria. Los programas de desarrollo forestal, de cada área, sus características, metas, períodos, financiación, etc. incluyendo el plan de investigaciones que le sirvan de soporte serán propuestas y luego ejecutadas, previa aprobación, por la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de la Administración Nacional de Bosques y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. El Consejo Nacional de Desarrollo analizará su compatibilidad con el Plan General de Desarrollo, coordinará en particular los aspectos atinentes a la implantación de la industria usuaria y en cooperación con el Consejo Federal de Inversiones, el desarrollo de la infraestructura zonal correspondiente, y promoverá la financiación externa que resulte necesaria para cada iniciativa concreta aprobada.

En lo que respecta a la selección de los beneficiarios las prioridades deberán ser establecidas de manera que signifique un estímulo para la mejoría de los niveles de productividad, siempre que se encuentren satisfechos los requisitos mínimos en cuanto a su idoneidad técnica y financiera. La experiencia indica además que el mecanismo de concesión de los créditos debe ser perfeccionado con el fin de evitar demoras que obstaculicen el cumplimiento de las metas del programa.

Se espera que el perfeccionamiento del sistema de concesión de los préstamos y el refuerzo de las medidas para su supervisión pueda aumentar considerablemente el efecto de los montos de créditos en término de superficie forestada.

Sin embargo, si fuera necesario se podrían considerar estímulos de otro tipo siempre que se verificara que la demanda de los créditos forestales no alcanzara en algún momento los niveles esperados, que aseguren la continuidad del programa.

IV - BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROGRAMA DE FORESTACIONES

Por su propia naturaleza, el impacto del programa de forestaciones sólo podrá ser totalmente efectivo en un período relativamente largo. Sin embargo, los beneficios de ese programa son obvios y múltiples si se logra en toda su amplitud. La economía de divisas puede llegar a varios centenares de millones de dólares anuales, con el correspondiente estímulo al nivel de ocupación y actividad general del país y particularmente de aquellas regiones de buenas aptitudes forestales y que actualmente se encuentran enfrentadas a complejos inconvenientes económicos y sociales.

Por otra parte, la ejecución de un programa de forestaciones que atienda las relaciones de oferta y demanda de madera, considerando a ésta como polos y a aquellas como áreas de complementación y abastecimiento, constituirá el mayor y fundado estímulo a un desarrollo gradual y ordenado de la industria celulósica y

de otras industrias de la madera, al brindar al sector industrial un panorama claro y preciso de las disponibilidades efectivas de materia prima y a los productores de materias básicas la eliminación de la incertidumbre acerca de la colocación de sus productos y una mayor flexibilidad operativa en el manejo de sus bosques.

A corto plazo, los efectos del programa de forestación serán apreciables particularmente en lo que se refiere al nivel ocupacional de las áreas interesadas e igualmente en lo que se refiere al efecto multiplicador de la acción, con influencias notables en aquellos casos en que las posibilidades de empleo o de actividad productiva no encuentran actualmente claras alternativas.

En resumen, comparado con sus beneficios, el programa de forestaciones se presenta como una de las iniciativas de más elevado rendimiento del Plan de Desarrollo y, por la magnitud de sus efectos positivos, justifica una de las primeras prioridades en el desarrollo de ese plan.

ANEXO A): BOSQUES NATURALES

DESTINO PRINCIPAL DEL ABASTECIMIENTO	REGION FC	SUPERFICIE DE LA REGION. KM 2	%	PROVINCIA COMPRENDIDAS	Especies Comerciales Basicas
Terciado; Aserrado	Selva m ²	22.750	3,86	Misiones	Pino Paraná; Guatambú; Cedro-Grapia, etc.
Aserrado; Terciado	Selva m ²	34.400	5,90	Salta - Jujuy Tucumán	Cebill; Palo Blanco; Quina; Cedro; etc.
Aserrado; Terciado	Bos. pat.	20.500	3,48	Chubut-Tierra del Fuego-Neuquén-Sta Cruz-Río Negro.	Lenga; Ciprés; Araucaria; etc.
Extracción táñico; Aserrado, durmientes; postes; combustibles.	Parque chaqueño	Total: 299.450 Húmedo: 8,9% Seco: 42%	51,07	Chaco-Formosa-Salta-Sgo. del Estero Catamarca-La Rioja San Luis-Sta. Fé-Córdoba-Jujuy-Tucumán.	Quebracho Colorado; Quebracho blanco; Guayaibí; Urunday; Algarrobo; Lapacho.
Aserrado; postes; combustibles.	Parque pampeano puntano	62.250	10,57	La Pampa-San Luis Buenos Aires	Caldén
Postes; combustibles	Parque mesopotánico	29.500	5,01	Corrientes-Entre Ríos	Tala; Espinillo
Postes; combustibles	Monte Occidental	116.700	19,86	Catamarca-Tucumán La Rioja-San Juan Mendoza- San Luis Neuquén	Retamo; Tintitaco; Lata; Garabato
Maderas varias Para aserrado	Bosques en galería	1.550	0,25	Corrientes-Entre Ríos-Formosa-Chaco-Sta. Fé - Bs.As.	Sauces; Timbó; Laurel; Algarrobo; Guaraniná.

ANEXO B) : PLANTACIONES DE PRODUCCION (Forestaciones)

AREAS PRINCIPALES	SUPERFICIE ESTIMADA	FAMILIA/GENERO PREDOMINANTE	UTILIZACION	OBSERVACIONES
Delta Entreerriano Bonaerense	100.000 hs.	Salicáceas	Aserrado: Cajonería, Aglomerado: paneles, Pastas celulósicas, Tonería, Fósforos, Otras.	Turnos cortos: Hay potencial no utilizado. Se planta con anterioridad al año 1940.
Misiones	25.000 hs.	Coníferas: 20.000 hs. Eucaliptos: 4.500hs.	Pastas celulósicas, Aserrado: cajonería, Combustibles	Actividad posterior a 1940: con turnos adecuados puede brindar madera de sierra.
Concordia	21.000 hs.	Eucaliptos: 16.000 hs. Coníferas: 5.000 hs.	Aserrado: cajonería, Postes.	Actividad posterior a 1950
Provincia de Buenos Aires (tierra firme)	48.700 hs.	Eucaliptos: 22.000hs. Acacia: 4.600hs. Alamos: 4.500hs. Sauces: 2.000hs. Coníferas: 1.000hs.	Postes; Tableros du- ros de fibra; Com- bustibles; Aglomerado; Parquet; Aserrado en General.	La superficie puede compren- der montes de reparo.
Santa Fé	8.745 hs.	Eucaliptos: 6.900hs. Coníferas: 1.500hs.	Postes; Pastas celulósicas	2.500 hs. son de compañías papeleras, que además con- centran las coníferas plan- tadas.

ANEXO C): PROYECCION DE LA DEMANDA DE MADERAS DELGADAS Y MEDIANAS

UNIDAD: Miles de m3 de madera equivalente en rollizo.

OBSERVACION: Los productos finales (ej.: papeles y cartones) e intermedios: tableros, madera aserrada para cajonería, etc. cuya demanda se prevé en el período, se los ha traducido a madera rolliza necesaria para su elaboración.

A Ñ O S	CONIFERAS		LATIFOLIADAS			TOTALES DE MADERAS DELGADAS		MADERAS MEDIANAS	
	Química	Mecánica	Pasta Celulósica de fibra larga	Tableros		Coníferas	Latifoliadas	Latifoliadas	Cajonería Postes
				Fibra	Agglomerados				
1970	1.393	675	899	111	200	2.068	1.210	1.172	250
1975	2.030	886	920	145	300	2.916	1.365	1.274	275
1980	2.911	1.233	1.370	179	400	4.144	1.949	1.300	310
1985	4.253	1.719	2.091	214	500	5.972	2.805	1.326	350

NOTA: Parte de la pasta mecánica utilizará fibra corta.

ANEXO D) PROYECCION DE LA DEMANDA DE MADERAS GRUESAS

UNIDAD: Miles de m3, de madera equivalente, en rollizo.

OBSERVACION: Salvo tanino, el resto corresponde a madera equivalente de productos para consumo interno.

A Ñ O S	TERCIALES	A S E R R A D O			TANINO
		Durmientes	Construcciones y mueblería	Coníferas	
		Latifoliadas	Latifoliadas		
1970	141	672	1.532	2.846	528
1975	153	468	1.718	3.200	528
1980	165	468	1.932	3.593	528
1985	178	468	2.146	3.986	528
	Sp. sub-tropicales; andino-patogónicos; importación	Quebrachos blanco y colorado	Sp. sub-tropicales y andino patagónicos cos.	Importación sustitución gradual de plantaciones.	Quebracho colorado.

PROGRAMA DE COMERCIALIZACION MAYORISTA-MINORISTA

A. LA COMERCIALIZACION MAYORISTA-MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SU RELACION CON EL SECTOR AGROPECUARIO.

Todo plan de desarrollo agropecuario, por lo menos en la Argentina, no puede dejar de tratar el problema de la comercialización mayorista-minorista de productos de consumo humano. Ello se debe a que una buena parte del precio final de venta de los productos terminados queda en las manos de los servicios de comercialización. Si estos servicios son inadecuados o ineficientes se perjudican tanto la economía de la producción como el consumidor. Una gran parte de los productos agropecuarios terminan en la mesa del consumidor, algunos luego de un proceso de transformación, otros en su estado natural. Todo ello se realiza a través de los llamados canales mayoristas-minoristas de distribución.

En nuestro país ocurre que esos canales tienen una estructura tal que requieren una multiplicidad de intermediarios para su funcionamiento, circunstancia ésta que los convierte en altamente ineficientes. Y el caso es que el intermediario más que una causa que genera un sistema ineficiente, es una consecuencia de la propia naturaleza de esos canales. De acuerdo a los estudios realizados, se entiende que el origen fundamental de esa estructura antieconómica proviene de una situación de hecho principal: que la conformación del comercio minorista, basado en comercios pequeños, y con rubros especializados (carnicerías, verdulerías, panaderías, lecherías, almacenes, etc.) requiere para el normal abastecimiento de los mismos una multiplicidad de intermediarios que la tornan necesariamente costosa.

B. ESTRUCTURA ACTUAL

La comercialización de productos alimenticios ha sufrido en los últimos años una transformación. Los cambios habidos

en el sector minorista han influido en forma negativa en todos los aspectos de la comercialización mayorista-minorista. Y son precisamente los canales minoristas los que sufren ese deterioro con mayor intensidad.

Haciendo excepción de las carnicerías y panaderías cuyas situaciones económico-financieras no son muy desfavorables, los demás canales minoristas están sufriendo en general una crisis que seguirá agudizándose si no se provoca un cambio en su estructura. El sector "almacenes y afines" es sin duda el más importante y también el más deteriorado.

El proceso que llevó a los "almacenes" al estado actual es el que se detalla a continuación:

Hacia el año 1950 se inicia en el país un proceso industrial que va acompañado por restricciones oficiales sobre los precios (Leyes de agio y especulación). La reacción de los industriales de productos alimenticios (para poder mantener o aumentar sus penetraciones en el mercado) fué la de comercializar en forma directa mediante organizaciones propias de venta. Las organizaciones de ventas no eran aprovechadas en su totalidad aunque cumplían una función importante en el mercado (diferenciación de los productos con los de la competencia en un mercado que rápidamente se transformaba en oligopólico, y un mayor conocimiento de la demanda). Surge entonces la necesidad de desarrollar nuevos productos o líneas de productos para disminuir los costos de los propios organismos de ventas. El mercado (al nivel industrial) se vuelve altamente competitivo. Los mayoristas se ven así disminuidos en cuanto a los volúmenes físicos comercializados. En la actualidad el 50% del total comercializado se efectúa en forma directa desde el industrial al comerciante minorista. El 50% restante es distribuido por mayoristas, principalmente hacia centros alejados de la Capital Federal.

Este proceso afectó también a los minoristas. El comercio mayorista comenzó por aumentar las financiaciones al sector minorista y los plazos de pago aumentaron. El número de comerciantes minoristas se vió aumentado considerablemente, tal vez como consecuencia de los factores que actuaron concurrentemente: las facilidades de financiación otorgadas por los mayoristas, y el temor a la creciente inflación que impulsó el establecimiento de pequeños negocios minoristas - en su mayoría atendidos personalmente - como una alternativa más segura que la del ahorro a través de instituciones bancarias.

Hay en la actualidad unos 45.800 almacenes minoristas en la Capital Federal y Gran Buenos Aires (Registro de comerciantes de la D.N.A.). Esto representa que en promedio cada local está abasteciendo sólo a 38 familias tipo.

En consecuencia las utilidades netas sobre las inversiones son muy reducidas, las rotaciones muy pequeñas (2 a 2½ veces por año) y no se vislumbra ninguna posibilidad de mejoramiento si no se produce un cambio en la estructura comercial.

C. POLITICA DE TRANSFORMACION

La tendencia que actualmente se manifiesta en el mundo es hacia la comercialización en grandes volúmenes mediante cadenas de negocios del tipo de los llamados supermercados, superettes o casas de descuento. Estos tipos de negocios, cuya rotación de mercaderías es extremadamente alta, sacrifican márgenes por unidad en beneficio de mayores cantidades comercializadas. Además, existe una ventaja adicional en relación con la necesidad menor de intermediarios, pues al movilizar grandes volúmenes de mercaderías el poder de compra de las cadenas es mayor y pueden referirse directamente a las fuentes de origen.

Para algunos productos como la carne, las hortalizas y las frutas, la caída de los costos de distribución puede llegar a ser verdaderamente significativa. En otros casos, como en el pescado, se abrirán nuevas posibilidades de consumo por la sencilla razón que a través de ese tipo de comercios se posibilitará su venta sin la necesidad de montar una infraestructura de distribución propia. Y en general en todos los productos perecederos se posibilitará la introducción de nuevas tecnologías de distribución que contribuirán a hacer más racional el abastecimiento a todo lo largo del año.

Como se desprende de lo anterior, la política gubernamental tenderá a promover la distribución en grandes volúmenes a través del apoyo hacia las cadenas de distribución y otras medidas conexas relacionadas con el funcionamiento de los mercados de concentración.

D. PLAN DE ACCIÓN FUTURA.

a) - Integración de cadenas de comercios minoristas: El volumen total comercializado en la Capital Federal y Gran Buenos Aires en productos alimenticios es del orden de los 150.000 millones de pesos anuales. Las ventas actuales por medio de negocios integrados es algo menos del 5%. Un incremento de este porcentaje que alcance al 30% de las ventas, que se lograría en el término de 5 años, provocaría indudablemente el efecto buscado.

Luego de estudiar distintas alternativas se llegó a la conclusión de que el negocio minorista que más se adecúa para este cambio es el de autoservicio con local no menor de 160 m². Para lograr la penetración indicada se necesitarían unos 500 locales de este tipo.

Por todo ello, los lineamientos de la futura política sobre comercialización mayorista-minorista ha de basarse en las siguientes medidas:

1. Se fomentará mediante créditos, educación y asistencia técnica, la creación de cadenas de comercialización del tipo mayorista-minorista que permita la asociación de grupos grandes de minoristas con un mayorista que cumpla por todos ellos la función de compra y abastecimiento de sus negocios.

2. Se promoverá mediante créditos la ampliación de los negocios actuales o la creación de otros nuevos que lo hagan bajo las siguientes condiciones:

- a. Asociados en forma de cooperativas o de otro tipo de negocios en cadenas.
- b. Que reúnan varios ramos.
- c. Con ventas por sistema de autoservicio.
- d. Con volúmenes probables de ventas netamente superiores a los negocios actuales especializados.
- e. Con stocks mínimos y gran rotación.
- f. Con instalaciones para la venta de productos refrigerados.

3. Se dictarán normas que estimulen la formación de cooperativas o asociaciones entre el mayorista y los minoristas para la integración de los negocios propuestos.

La promoción de estos negocios demandará el apoyo oficial principalmente mediante el otorgamiento de créditos de fomento.

El sector minorista demandará unos 500 millones de pesos en préstamos para activos fijos que serían amortizados a mediano plazo ($5\frac{1}{2}$ años). Es decir unos 100 millones de pesos por año. Por otra parte es necesario otorgar créditos a corto plazo en condiciones promocionales para hacer frente a las necesidades de capital circulante.

Las organizaciones mayoristas (cadenas o cooperativas) necesitarán también créditos oficiales en la siguiente medida : -280 millones de pesos para inversiones de activo fijo (56 millones por cadena de 100 negocios minoristas) que se amortizarán en un plazo de $5\frac{1}{2}$ años. Los créditos a corto plazo para capital circulante sumarán unos 250 millones de pesos por cadena de 100 negocios.

b. Modernización de las prácticas y normas de funcionamiento de los mercados de concentración: Alrededor de una tercera parte de la población del país se encuentra en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Además, esa población, por su poder de compras consume mucho más en relación al total del país que lo que la anterior proporción indica. La situación descripta concede a la Capital Federal la posibilidad de ser el factor determinante básico en la formación de los precios. En el caso de los productos perecederos, que de por sí tienen una gran inestabilidad de precios, ciertas prácticas de comercialización y algunas normas de funcionamiento contribuyen a que la inestabilidad sea mayor y que los márgenes de los intermediarios tengan poca relación con los servicios cumplidos a la sociedad.

Sobre este particular la política gubernamental conducirá a racionalizar las normas de funcionamiento de los mercados en tal forma que el precio, que es el resultado más importante de su existencia, sea una consecuencia de un juego equilibrado de fuerzas entre la oferta y la demanda.

BENEFICIOS QUE SE OBTENDRIAN

La modificación de la estructura comercial de los canales minoristas en la forma propuesta producirá indudablemente grandes beneficios.

- Se aumentarán considerablemente los volúmenes comercial za dos por negocio disminuyendo el número de locales minoristas.

- Ante un mayor poder de compra de los minoristas se irá ade cuando una estructura mayorista que operará a costos inferiores con la eliminación de muchos intermediarios que no tendrán cabida en la nueva estructura comercial.

- Se disminuirán los costos operativos en todas las etapas de la comercialización. Si bien no se dispone de datos precisos se puede estimar que en un promedio el 30% del precio final de los productos alimenticios es insumido por el costo de co mercialización mayorista-minorista (hay productos en que ese porcentaje es bastante superior). Bajar los costos de comercialización en una tercera parte, es decir del 30% al 20% significa para la economía argentina un ahorro superior a los 30.000 millones de pesos anuales.

- El cambio de estructura minorista propuesto representa una medida de defensa de los intereses económicos del sector minorista ya que es posiblemente la única forma de evitar la autodestrucción de un gran número de comerciantes que forman un grupo tan atomizado.

